



PLAN REGIONAL



PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN RAP – EJE CAFETERO

“Aprender a desaprender. 2019 – 2031”
Caldas, Quindío, Risaralda. Pereira, Armenia,
Dosquebradas, Manizales.

Eje Cafetero, 2020



(...) “Trabajemos por una educación, desde la cuna hasta la tumba, inconforme y reflexiva, que nos inspire un nuevo modo de pensar y nos incite a descubrir quiénes somos en una sociedad que se quiera más a sí misma. (...) Por el país próspero y justo que soñamos: al alcance de los niños”.

Colombia al filo de la oportunidad
Gabriel García Márquez

TABLA DE CONTENIDO

I. MARCO DE REFERENCIA

II. DIAGNÓSTICO

III. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

1. Primera infancia, prioridad para el desarrollo del Eje Cafetero.
2. Eje Cafetero multilingüe y competitivo.
3. Educación superior de calidad y pertinente para estudiantes de básica y media.
4. La escuela como centro de la convivencia para la construcción de una cultura ciudadana y de paz territorial para la vida en el Eje Cafetero.
5. La educación rural para fomentar el desarrollo integral regional del Eje Cafetero.
6. Educación para la sostenibilidad del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano.
7. Ambientes escolares, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico.
8. Educación en y para la diversidad: construyendo espacios de respeto y equidad.
9. Fortalecimiento del talento humano como un aporte al quehacer pedagógico.
10. Planeación y articulación regional e institucional.

IV. FINANCIACIÓN

V. DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN



I. MARCO DE REFERENCIA

- El Sistema de Naciones Unidas adopta en la 4ª sesión plenaria de la Asamblea General (septiembre de 2015) la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual establece los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas para alcanzar la sostenibilidad económica, social, ambiental del planeta y con ello el Desarrollo Humano.
- La Agenda para el Desarrollo Sostenible, afirma que la educación es la base para mejorar nuestra vida y el desarrollo sostenible. Además de mejorar la calidad de vida de las personas, el acceso a la educación inclusiva y equitativa puede ayudar abastecer a la población local con las herramientas necesarias para desarrollar soluciones innovadoras a los problemas más grandes del mundo y establece en el Objetivo N° 4 *“Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”*.
- La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, establece como pilares de la Educación en el texto *“La Educación encierra un tesoro”*: Aprender a conocer, Aprender a hacer; Aprender a vivir juntos, y Aprender a ser, propugnando por una educación para toda la vida en una construcción permanente de sus conocimientos y aptitudes, de su facultad de juicio y acción para el Desarrollo Humano Integral.
- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, firmado por las Naciones Unidas en 1966, establece en su Artículo N° 13 que *“los Estados parte en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación. Conviene en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Conviene asimismo en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos, y promover las actividades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz”*.
- La Constitución Política de 1991 establece en el Artículo 67 lo siguiente: *“La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.*

El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica”.



- Ley 115 de 1994 establece en el Artículo N° 1 lo siguiente: *“Objeto de la ley. La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.*

La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal, dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación social”.

- El Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022. *“Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”* establece: *“Artículo 1º. Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, que se expide por medio de la presente ley, tiene como objetivo sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, en concordancia con un proyecto de largo plazo con el que Colombia alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030”.*
- Las Bases del Plan Nacional de Desarrollo establece que: *“La educación como derecho implica el reconocimiento de la diversidad, entendida como las distintas condiciones y situaciones individuales, dentro de un ambiente que concibe la diferencia como un valor y la escuela como un elemento transformador para la erradicación de prácticas discriminatorias, a fin de construir una sociedad tolerante, justa y equitativa. En este contexto, la educación inclusiva presupone un marco amplio, que elimina las barreras para el aprendizaje y promueve la participación en la escuela en su contexto, de tal manera que se asegure una educación equitativa que reconoce y aborda los diferentes ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje, así como las características contextuales de todos y cada uno de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y se propone mejorar la calidad de la educación preescolar, básica y media, con enfoque territorial, diferencial y con pertinencia territorial, y lograr disminuir las brechas existentes entre sectores y zonas de prestación del servicio educativo, resulta fundamental en la perspectiva de que los niños y jóvenes permanezcan en el sistema, logren los aprendizajes que les son necesarios para continuar su proyecto de vida y construyan trayectorias de manera efectiva”.*



- Las Bases del Plan Nacional de Desarrollo en el “Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos” sostiene: *“La educación es un elemento constitutivo del desarrollo humano, social y económico y, al mismo tiempo, un instrumento fundamental para la construcción de equidad social, entendida como la igualdad de oportunidades reales de las personas. Es, además, la principal herramienta para superar la pobreza y lograr inclusión social y productiva”.*
- El Informe de Desarrollo Humano para el Eje Cafetero “*Un Pacto por la Región*” coordinado por las Naciones Unidas para el Desarrollo (2004) estableció que la visión de desarrollo de los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda debe estar soportada en: *“El ser humano como la preocupación central, la educación como base del desarrollo, el reordenamiento territorial y, el fomento a los procesos de asociatividad y complementariedades regionales y locales”.*
- El Plan Nacional Decenal de Educación: 2016 – 2026. “*El Camino hacia la Calidad y la Equidad*” se propone en su visión: *“Para el año 2026 y con el decidido concurso de toda la sociedad como educadora, el Estado habrá tomado las medidas necesarias para que, desde la primera infancia, los colombianos desarrollen pensamiento crítico, creatividad, curiosidad, valores y actitudes éticas; respeten y disfruten la diversidad étnica, cultural y regional; participen activa y democráticamente en la organización política y social de la nación, en la construcción de una identidad nacional y en el desarrollo de lo público.*

Se propenderá, además, por una formación integral del ciudadano que promueva el emprendimiento, la convivencia, la innovación, la investigación y el desarrollo de la ciencia, para que los colombianos ejerzan sus actividades sociales, personales y productivas en un marco de respeto por las personas y las instituciones, tengan la posibilidad de aprovechar las nuevas tecnologías en la enseñanza, el aprendizaje y la vida diaria y procuren la sostenibilidad y preservación del medio ambiente.

La recuperación de los colombianos de los impactos negativos del conflicto armado y su capacidad de resiliencia, al igual que su participación activa, consciente y crítica en redes globales y en procesos de internacionalización, constituyen también un propósito de esta visión”.

- Este Plan Regional de Educación del Eje Cafetero: “Aprender a desaprender” contempla como el “deber ser” contribuir al cierre de brechas; enfrentar los retos de la educación mundial, nacional y regional; y lograr que la educación se convierta en un eje estratégico del proceso de integración como Región Administrativa y de Planificación, RAP.



- La Región Administrativa y de Planificación del Eje Cafetero, RAP, en el Documento Técnico de Soporte (2018) que aprobó el Honorable Senado de la República, mediante [Acta N° 23](#) expedida el 30 de mayo del año 2018, estableció los siguientes diez (10) elementos de carácter estratégico y transversal articuladores de la visión del Eje Cafetero al 2036: “i) Educación, ii) Innovación, iii) Conocimiento, iv) Paisaje Cultural Cafetero, v) Competitividad territorial, vi) Desarrollo industrial y agro-industrial, vii) Emprendimiento, viii) Gobernanza territorial y paz, ix) Integración territorial y, x) Desarrollo sostenible” y preciso: “El Eje del conocimiento busca la dinamización del sector educativo de la Región RAP Eje Cafetero a través de una fuerte apuesta por el bilingüismo – buscando una sociedad educada- y a su vez, potencializando la movilidad educativa entre las Universidades de los Departamentos. Permitirá enfocar los esfuerzos en iniciativas con componente de Ciencia, Tecnología e Innovación, apalancando proyectos que puedan ser replicados en los tres territorios”.
- La Ley 1955 de 2019, en el marco de las Bases del Plan, estableció el “PACTO EJE CAFETERO Y ANTIOQUIA: Conectar para la competitividad y el desarrollo logístico sostenible”, donde se establece las políticas de desarrollo para esta región, en cuyo objetivo específico se indica: “OBJETIVO 4. Fortalecer capacidades productivas para el aprovechamiento del paisaje, la cultura y las potencialidades territoriales. Objetivo específico 1. Emprendimientos agroecológicos, eco turísticos y culturales del PCC investigación aplicada, el desarrollo tecnológico e innovación agroalimentaria, así como de negocios verdes”.
- El [Plan Plurianual de Inversiones 2018 – 2022](#) del Plan Nacional de Desarrollo. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” quedaron aprobados dos proyectos en el capítulo regional: “Iniciativas de inversión - Región Eje Cafetero y Antioquia” tendientes al fortalecimiento de la Región Administrativa de Planeación. 1. “Educación: Modelo de gestión horizontal Inter RAP y, 2. Planeación: Procesos de regionalización RAP Eje Cafetero”.
- El propósito del Plan Regional de Educación del Eje Cafetero: “Aprender a desaprender” está orientado a contribuir a una mayor equidad y en este sentido el documento de Caracterización de la Educación en el Eje Cafetero indica que es necesario identificar las particularidades de la región Eje Cafetero y sus entidades territoriales, como se advierte en el Documento de caracterización de la Educación en el Eje Cafetero y que se menciona a continuación:
- Los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda tienen un área total de 13.873 kilómetros cuadrados que equivalen al 1,2% del territorio nacional. De éste, un poco más de la mitad (56%) corresponde al departamento de Caldas, 28% a Risaralda y 15% al Quindío, y está integrado por 53 municipios.
- Las cifras de proyecciones y estimaciones de la población del DANE (censo 2018, publicadas en marzo del 2019) el Eje Cafetero tiene un total de 2'563.643 habitantes equivalentes al 5,1% de la población total nacional. De este número el 51,1% son mujeres y



el 48,9% son hombres. El 78,4% de la población se ubica en las cabeceras urbanas y el 21,6% se ubica en la zona rural.

- Las capitales del Eje Cafetero se concentra el 46% de la población (censo 2018, publicadas en marzo del 2019) y el 54% del Producto Interno Bruto, PIB (DANE Cuentas Departamentales 2016). Mientras que en los restantes 50 municipios se encuentra el 54% de la población y el 46% del PIB.
- Las tres capitales del Eje Cafetero suman una población de 1,1 millones, contra 2,5 millones de habitantes en los tres departamentos (5.1% de la población del país). La población urbana (conurbada) entorno a las tres zonas metropolitanas de estas ciudades, es de 441 mil en Caldas, de 596 mil en Risaralda y de 380 mil en el Quindío, para un total de 1,4 millones de habitantes en el medio urbano. (DANE, 2005). Para el año 2018 (según censo DANE) las cifras de forma preliminar están indicando un incremento de la conurbación.
- En las últimas décadas se ha evidenciado un fenómeno en la estructura económica de los departamentos del Eje Cafetero que se manifiesta en: La pérdida de importancia de la economía regional frente al contexto nacional; en un proceso de “desagriculturación”, “desindustrialización” y “tercerización”, lo cual se manifiesta en un menor peso del sector primario y secundario, y una mayor participación del terciario (comercio y servicios), lo cual ha incidido en los niveles de empleo y en la generación del valor agregado en la economía.
- Las transformaciones en la estructura económica están modificando el Modelo Económico, la generación de procesos de valor agregado y por consiguiente la relocalización de nuevas actividades productivas. Este cambio en el Modelo Económico tiene impactos en la estructura social (desempleo) y específicamente en la educativa, ya que se generan nuevas actividades productivas que no solamente aceleran la urbanización y los flujos poblacionales entre el sector rural y el urbano, sino que propician mayores niveles de deserción y menores tasas de cobertura bruta y neta, porque la población en edad escolar deserta o no puede acceder al sistema educativo.
- Se evidencia un fenómeno de incremento de la matrícula urbana frente a la rural, como consecuencia del proceso de urbanización con mayor rigor en las ciudades capitales. Los niveles de deserción son altos, aunque se presenta alta dispersión entre los departamentos y las ciudades capitales (incluye Dosquebradas). Las tasas de cobertura bruta y neta en el Eje Cafetero se encuentran por debajo de las tasas nacionales, lo cual está indicando una brecha significativa en la cobertura de la población en edad escolar. Inclusive al interior de las entidades territoriales del Eje Cafetero las diferencias son notables, evidenciando brechas en la región.
- Uno de los fenómenos que tiene relación con las descendentes tasas brutas y netas de cobertura en el Eje Cafetero son los niveles de extraedad. Las tasas descendentes de cobertura bruta y neta están indicando problemas de deserción y limitado impacto de las estrategias de acceso y permanencia, y los fenómenos de microtráfico y consumo de drogas



están incidiendo en los niveles de deserción educativa y en las tasas de cobertura bruta y neta, y por supuesto en la convivencia escolar.

- La educación inicial los niveles de cobertura bruta y neta se encuentran en el Eje Cafetero por debajo del nivel nacional, lo cual está indicando que un porcentaje importante de la población en edad escolar se encuentra por fuera del sistema educativo.
- Las brechas en calidad educativa se manifiestan no solamente en las diferencias en pruebas saber entre el sector oficial (urbano y rural) y los privados, las cuales, en las cinco áreas de lectura crítica, matemáticas, sociales y ciudadanas, ciencias naturales e inglés, reflejan un promedio de 8 y 9 puntos, sino que, al comparar el sector urbano con el rural, de las entidades territoriales se evidencian 3 y 4 puntos en los resultados de dichas pruebas.
- El sector educativo del Eje Cafetero evidencia diferentes brechas que se convierten en retos hacia la construcción futura de un Plan Estratégico Regional de Educación, que contemple diversos programas y estrategias para superar en el mediano plazo problemas comunes en el Modelo de Desarrollo, la urbanización, el desempleo, la deserción y reprobación educativa, las descendentes tasas de cobertura bruta y neta, y en la dispersa calidad educativa.
- El Eje Cafetero se tienen certificadas siete (7) Secretarías de Educación: Dos en Caldas (Departamento de Caldas y Alcaldía de Manizales), Tres en Risaralda (Departamento de Risaralda, Alcaldía de Pereira y Alcaldía de Dosquebradas) y dos en el Quindío (Departamento del Quindío y Alcaldía de Armenia).
- En la región del Eje Cafetero un 74,34% de la población matriculada se encuentra en instituciones educativas urbanas y el restante 25,66% en las rurales. Risaralda como entidad certificada registra un 51,12% de la población matriculada en instituciones rurales, mientras que para Armenia este porcentaje es del 4,91%.
- La población indígena de las entidades territoriales certificadas con mayor presencia está en Caldas, Risaralda y Pereira con 8.507, 5.683 y 2.609 personas respectivamente. La población negra es considerable en Caldas y Pereira, como entidades certificadas en educación, con 2.080 y 1.228 personas.
- La población matriculada con necesidades educativas especiales asciende a 22.075 niños, niñas y jóvenes en el año 2018, y proporcionalmente con relación a la matrícula total representa el 5,5%.

FINALIDAD Y ÁMBITO



El Plan Regional de Educación del Eje Cafetero: “Aprender a desaprender” 2019 – 2031, tiene como **finalidad** articular la formulación, gestión y ejecución de programas, proyectos y acciones en materia educativa en el marco de los propósitos misionales de la Región Administrativa y de Planificación del Eje Cafetero,

RAP y la política pública del gobierno nacional y tiene como ámbito de aplicación en el las siete entidades territoriales certificadas en educación del eje cafetero y sus municipios no certificados: Caldas, Manizales, Quindío, Armenia, Risaralda, Pereira y Dosquebradas y su ejecución será responsabilidad de la Administraciones Departamentales y Municipales.

PRINCIPIOS, ENFOQUES, DIMENSIONES, EJES Y PILARES.

Principios. El Plan Regional de Educación del Eje Cafetero: “Aprender a desaprender” reconoce como principios los establecidos en el Plan Nacional Decenal de Educación 2016 – 2026. “El camino hacia la calidad y la equidad:

- **Paz.** El Plan debe ayudar a construir la paz y a consolidar el sentimiento de nación, como tareas importantes del país y de la educación en la próxima década. Esto incluye, principalmente, aportar a la construcción de una cultura ciudadana y un desarrollo individual y colectivo que contribuyan a las transformaciones sociales, políticas, económicas y culturales que requiere el país.
- **Sostenibilidad.** El Plan debe ayudar a impulsar el desarrollo humano, que involucra las dimensiones económica, social, científica, ambiental y cultural del país, así como la integralidad, la sostenibilidad y la equidad de la educación.
- **Equidad.** El Plan debe contribuir a que, desde la educación, se favorezcan la reducción de los altos niveles de inequidad de la sociedad colombiana y el cierre de las brechas regionales en todos los órdenes. Para ello, la condición es entender la educación como un derecho cuyo acceso y disfrute debe ser garantizado por el Estado. Esto no será posible sin construir una educación pública robusta y de calidad, así como gratuita en la oferta estatal.
- **Participación.** El Plan debe tener presente que la educación es responsabilidad de la sociedad como un todo y que en ella participan instituciones públicas y privadas de múltiple naturaleza y condición. El Estado debe impulsar y garantizar dicha participación hacia los fines colectivos, fortaleciendo además su participación y compromiso.
- **Pertinencia.** El Plan debe apuntar hacia la ampliación de lo educativo en todos los ámbitos del gobierno y de la sociedad civil, pues la educación no se limita a los sistemas educativos formales, como tampoco a los de educación preescolar, básica, media y superior que orienta el Ministerio de Educación. Los programas y proyectos educativos son los ejes centrales sobre los cuales el país puede alcanzar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible trazados por las Naciones Unidas.



Enfoques. Plan Regional de Educación del Eje Cafetero: “Aprender a desaprender” establece como enfoques los siguientes para cerrar brechas: Desarrollo Humano; Educación como Derecho; Enfoque Territorial; Enfoque Diferencial; Educación Inclusiva, y la Paz Territorial.

- **Desarrollo Humano.** El Desarrollo Humano, reconoce a los hombres y mujeres como actores del desarrollo y está centrado en la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales. El Desarrollo Humano implica no sólo crecimiento económico, sino distribución equitativa de sus beneficios; potencia a las personas en vez de marginarlas; amplía las opciones y oportunidades, y les permite su participación en las decisiones que afectan sus vidas. El Desarrollo Humano se refiere a las personas no a los objetos.
- **Educación como derecho.** La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social. La educación tiene por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos de los demás y a las libertades fundamentales; con ella se favorece la comprensión, la tolerancia, la inclusión y la participación de todos en la vida plena de la sociedad.
- **Enfoque Territorial.** El Enfoque Territorial busca garantizar la generación de capacidades locales en los territorios, la profundización de la descentralización, el fortalecimiento de la participación de los actores locales en los procesos de planificación y toma de decisiones, y la democratización de la vida civil y política de los territorios. El Enfoque Territorial corresponde a un proceso de planificación aplicado en procesos de construcción de territorios socialmente construidos, de amplia interrelación y consenso entre actores institucionales (públicos y privados) y sociales, que se identifican con un espacio geográfico, donde viven y operan, por tradición cultural, política e histórica, para resolver problemas comunes y solucionarlos de acuerdo a intereses y prioridades compartidas.
- **Enfoque Diferencial.** El Enfoque Diferencial es un desarrollo progresivo del principio de igualdad y no discriminación. Aunque todas las personas son iguales ante ley, esta afecta de manera diferente a cada una, de acuerdo con su condición de clase, género, grupo étnico, edad, salud física o mental y orientación sexual. Por lo anterior, para que la igualdad sea efectiva, el reconocimiento, el respeto, la protección, la garantía de derechos y el trato deben estar acordes con las particularidades propias de cada individuo. Las acciones adelantadas por el Estado para este fin deben atender la diferencia.
- **Educación Inclusiva.** La Educación Inclusiva es un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, necesidades, intereses, posibilidades y expectativas de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, con pares de su misma edad, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras para el aprendizaje y la participación; garantizando en el marco de los derechos humanos cambios y modificaciones en el contenido, los enfoques, las estructuras y las estrategias. El enfoque de derechos constituye la base de la educación inclusiva. Esto va estrictamente relacionado con la construcción de ciudadanía cuyo marco se compone del respeto, la defensa y la promoción de los derechos a través del desarrollo de unas habilidades y conocimientos necesarios para construir convivencia y participar democráticamente.
- **Paz territorial.** Los procesos de construcción de Paz Territorial se componen de diferentes aspectos sociales, económicos, políticos, educativos, culturales y ambientales, que buscan



la transformación de un contexto social y/o político. Dentro de un proceso amplio de construcción de paz, se entiende al campo de la Educación para la Paz como un componente que aporta las herramientas necesarias para aprender a abordar los conflictos humanos de una manera positiva. La Educación para la Paz responde a nuevas formas educativas, es decir, nuevas prácticas para abordar los contextos sociales donde hay o ha habido varias expresiones de conflicto y violencia.

Educar para la paz, en otras palabras, significa proveer a las personas y a los grupos sociales de la autonomía suficiente para que puedan discernir y razonar acerca de la realidad que los rodea y, finalmente, decidir con toda libertad la defensa de los derechos propios y de las y los demás; la aceptación de diferencias y divergencias de una manera no-violenta, donde además se reconozca y valore la diversidad y las particularidades de los distintos territorios en nuestro país.

Dimensiones. El Plan Regional de Educación del Eje Cafetero: “Aprender a desaprender” se apoya en las siguientes dimensiones del desarrollo:

- **Política.** Educación que promueva la cultura democrática y la educación ciudadana. Una educación que respete de las diferencias culturales, regionales y locales y debe, al mismo tiempo, que prepare a los nuevos ciudadanos para los retos del mundo contemporáneo, en un contexto de mundialización de la economía, la cultura, la política, la ciencia y la tecnología. Una educación para la ciudadanía y la paz territorial.
- **Social.** Educación con base en derechos lo que implica el desarrollo de las competencias básicas, comunicativas y socioemocionales que requieren la convivencia y la participación social. Una educación para los Derechos Humanos.
- **Ambiental.** Educación para el Desarrollo Sostenible que empodere a las personas para pensar y trabajar hacia un futuro sostenible. Una educación para la sostenibilidad.
- **Económica.** Una educación que contribuya al desarrollo de competencias transversales para la vida, el trabajo y el desarrollo humano mediante conocimientos técnicos y habilidades laborales. Una educación que promueva el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible.
- **Cultural.** Una educación que eduque en los principios de la pluriculturalidad multiétnica de la región y reconozca las dinámicas culturales de los pueblos. Una educación que forme en la diversidad y la inclusión.
- **Institucional.** Una educación que aporte al conocimiento y transformación de los contextos territoriales. Una educación inclusiva, equitativa y de calidad con pertinencia: El territorio como un espacio educador.



Ejes. Plan Regional de Educación del Eje Cafetero: “Aprender a desaprender” establece como Ejes los siguientes:

- **Educación para aprender y desaprender.** El aprendizaje es el proceso de adquisición de conocimientos, habilidades, valores y actitudes, posibilitado mediante el estudio, la enseñanza o la experiencia, que acompaña a las personas a lo largo de la vida y busca un cambio relativamente permanente de la conducta, que tiene lugar como resultado de la práctica, al que es inherente el ciclo del conocimiento. Aprender a desaprender es dejar de hacer lo mismo de la misma manera.
- **Educación a lo largo de la vida.** El aprendizaje a lo largo de la vida son aquellos conocimientos que se adquieren a lo largo de la vida producto de las prácticas y competencias que se alcanzan como consecuencia de las relaciones entre las personas y la sociedad. La educación a lo largo de la vida pronostica un aprendizaje de la sociedad en la que todo el mundo pueda aprender de acuerdo a sus necesidades e intereses individuales, en cualquier lugar y en cualquier momento de una manera libre, flexible y constructiva. Es aquella educación formal y no formal que se adquiere producto de las relaciones sociales. La adquisición del conocimiento no concluye nunca y se adquiere durante toda la vida.
- **Educación para la investigación - acción como práctica pedagógica.** La escuela, es una comunidad académica, donde todos sus actores participen en la construcción de conocimiento, formando grupos de aprendizaje, promoviendo la transformación y cambio social. En la investigación como acción pedagógica se dignifica la vida y se promueve el diálogo de saberes como practica pedagógica.
- **Educación para la transformación del territorio.** El territorio es por naturaleza un espacio educador, una “aula” abierta al conocimiento y la educación es un instrumento de transformación a partir de la acción educativa que se desarrolle. La apropiación social del territorio es un acto pedagógico que se produce mediante el conocimiento que se tiene de él. La escuela constituye el primer territorio en el marco del ejercicio educativo, es un escenario concreto donde se aprende y reconoce el territorio en su contexto.
- **Educación para la Paz Territorial, la vida y la convivencia.** Educar para la paz territorial, la vida y la convivencia, significa proveer a las personas y a los grupos sociales de la autonomía suficiente para que puedan discernir y razonar acerca de la realidad que los rodea y, finalmente, decidir con toda libertad la defensa de los derechos propios y de las y los demás; la aceptación de diferencias y divergencias de una manera no-violenta, donde además se reconozca y valore la diversidad y las particularidades de los distintos territorios en nuestro país. La escuela es y debe un territorio de paz, convivencia y vida.
- **Educación para la integración regional y el desarrollo sostenible.** La educación es un instrumento de articulación regional y un vínculo social y cultural constructor de capital y desarrollo humano. El Eje Cafetero por sus lazos históricos es una región con identidad propia que guarda articulaciones entre sus prácticas culturales y dinámicas territoriales las



cuales deben promover de manera sistemática el desarrollo sostenible y el buen vivir de sus conciudadanos.

Pilares. Plan Regional de Educación del Eje Cafetero: “Aprender a desaprender” reconoce como Pilares los establecidos por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

- **Aprender a conocer.** Se busca un aprendizaje que tienda menos a la adquisición de conocimientos clasificados y codificados que al dominio de los instrumentos mismos del saber. Lo que supone “aprender a aprender”, ejercitando la memoria, la atención y el pensamiento, para aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida.
- **Aprender a hacer.** Se pretende formar personas que puedan influir sobre el propio entorno, no solo para procurarse una calificación profesional, sino para hacer frente a gran número de situaciones, resolverlas y trabajar en equipo dentro de un contexto social, cultural, económico y político, teniendo en cuenta que los aprendizajes deben evolucionar y no pueden limitarse a la transmisión de prácticas más o menos rutinarias, sin desestimar tampoco el valor formativo que estas puedan llegar a tener.
- **Aprender a vivir juntos.** Sin duda este aprendizaje constituye una de las principales empresas de la educación contemporánea: implica aprender a evitar los conflictos o solucionarlos de manera pacífica, fomentando el conocimiento de los demás, de sus culturas y su espiritualidad.
- **Aprender a ser.** Una educación para que florezca mejor la propia personalidad y se esté en condiciones de obrar con creciente capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal. Con tal fin, no menospreciar en la educación ninguna de las posibilidades de cada individuo: memoria, razonamiento, sentido estético, capacidades físicas, aptitud para comunicar.

VISIÓN Y OBJETO.

El Eje Cafetero integrado por los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda en el año 2031, será un territorio educado y educador integrado política, cultural, social y económicamente; ambientalmente sostenible y competitivo.

Se propenderá, por una formación integral del ciudadano que promueva el emprendimiento, la convivencia pacífica, la investigación, la ciencia y la tecnología en la perspectiva del Desarrollo Humano Sostenible, para que ejerzan sus actividades sociales, personales y productivas en un marco de respeto por las personas, las instituciones, la interculturalidad, preservación del ambiente y la inclusión social.

La Escuela será un universo conformado por la familia y su contexto, con ciudadanos honestos, responsables, exitosos y felices, para que contribuyan al Desarrollo Humano Sostenible, la competitividad de la región y la paz territorial”.



Objetivo. Articular las políticas educativas nacionales con los planes, programas y proyectos departamentales y/o municipales y establecer los lineamientos en materia de política educativa para el departamento de Risaralda.

II. DIAGNÓSTICO

1. CONTEXTO GENERAL.

El Eje Cafetero cuenta con especiales características para la promoción del desarrollo en Colombia. Del total del país, concentra el 3.8% del PIB y el 7% de las exportaciones no tradicionales; adicionalmente, es uno de los principales destinos turísticos de nacionales y extranjeros. Su potencial económico ha permitido que dos (2) de sus departamentos se encuentren entre los cinco (5) primeros puestos del ranking departamental de competitividad y su incidencia de pobreza monetaria se sitúa por debajo del promedio nacional. Es así como sus particularidades y similitudes históricas, culturales, ambientales, paisajísticas y productivas, así como los retos del actual proceso de globalización y de integración bajo la cooperación; alientan el deseo de sumar esfuerzos de planificación, más allá de los límites geográficos.

Los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda tienen un área total de 13.873 kilómetros cuadrados que equivalen al 1,2% del territorio nacional. De éste, un poco más de la mitad (56%) corresponde al departamento de Caldas, 28% a Risaralda y 15% al Quindío, y está integrado por 53 municipios. El Eje Cafetero se localiza en el centro del occidente de [Colombia](#) y forma parte de la [región andina](#), sobre las cordilleras [Occidental](#) y [Central](#).

En materia educativa, en el Eje Cafetero se tienen certificadas siete Secretarías de Educación: Dos en Caldas (Departamento de Caldas y Alcaldía de Manizales), Tres en Risaralda



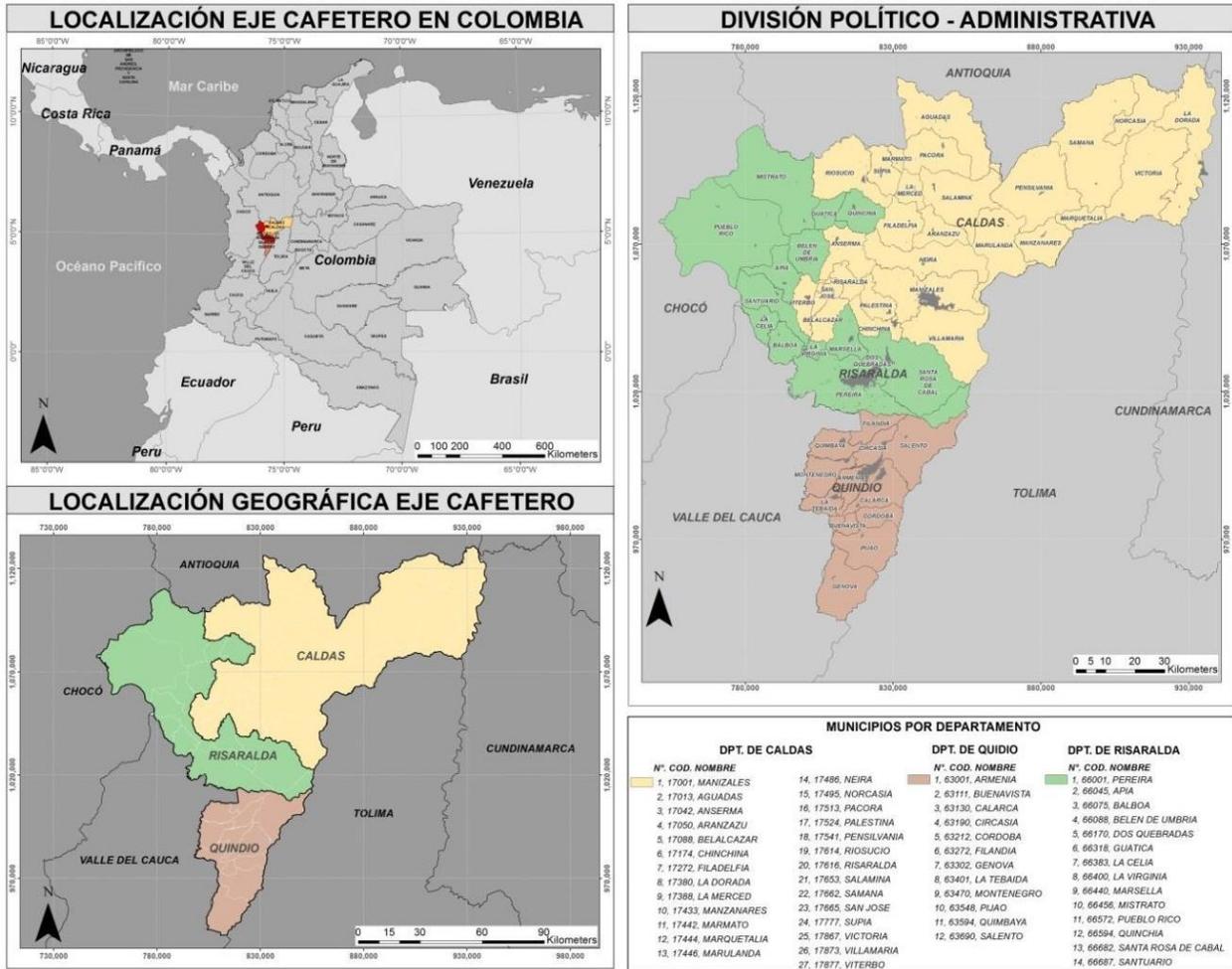
(Departamento de Risaralda, Alcaldía de Pereira y Alcaldía de Dosquebradas) y dos en el Quindío (Departamento del Quindío y Alcaldía de Armenia).

1.1. Contexto Demográfico.

En 2018, de acuerdo con las cifras de proyecciones y estimaciones de la población del DANE el Eje Cafetero tiene un total de 2'563.643 habitantes equivalentes al 5,1% de la población total nacional. De este número el 51,1% son mujeres y el 48,9% son hombres. El 78,4% de la población se ubica en las cabeceras urbanas y el 21,6% se ubica en la zona rural.

La población colombiana casi se cuadruplicó entre 1950 y 2018, pasando de aproximadamente 12 millones de habitantes a cerca de 45 millones. Durante ese período la composición por sexo ha variado sólo muy ligeramente a favor de las mujeres: en 1950 eran el 50,3% del total, en 1990 representaban el 50,4% y para el censo 2018 este porcentaje es de 51,4%.

Como en otros países latinoamericanos, esta población no se reparte regularmente por el amplio territorio colombiano (de algo más de un millón de kilómetros cuadrados), quedando despoblados casi sus dos tercios, los que componen las tierras bajas del Oriente, con extensas zonas de sabana y de selvas húmedas amazónicas. No obstante, se advierte un proceso de emigración hacia esas regiones.



FUENTE: Documento Técnico de Soporte de la RAP. Eje Cafetero. 2018, con base en información DANE – IGAC

El crecimiento poblacional tuvo en Colombia un proceso ascendente hasta mediados de los años sesenta, cuando llegó a alcanzar una tasa del 3% anual, y desde entonces una caída acentuada que llegó a colocar esa tasa por debajo del 2% al concluir los años ochenta. La rapidez de ese descenso guarda relación con la drástica reducción de la fecundidad ocurrida desde la segunda mitad de los años sesenta. Las colombianas bajaron a la mitad su número promedio de hijos, pasando de cerca de siete al comienzo de los años cincuenta a unos tres hijos con la llegada de los años noventa. Esta reducción tuvo lugar tanto en las zonas urbanas como en las rurales, aunque en el campo este proceso se dio una década después. De esta forma, son otros los



factores que diferencian la fecundidad en las colombianas: años de estudio, nivel socioeconómico, etc.¹

Si nos apoyamos en los resultados preliminares del censo 2018 y comparamos la pirámide poblacional desde el año 1964 hasta el 2018, se evidencian cambios significativos en la estructura demográfica, reflejando un fenómeno de menor peso de la población de niños, niñas y jóvenes, y un mayor peso de la población adulta. El envejecimiento es un fenómeno característico de la población colombiana.

Este fenómeno que se evidenció en el país fue el incremento de la urbanización, pasando el porcentaje de población urbana en 1.938 del 30,8% al 66,5% en 1.985, de continuar esta tendencia se tendrá en el 2.025 un 77,5% de población urbana. El censo 2018 evidencia de una forma preliminar un 77.5% de población urbana y un 22.5% rural.

El proceso de urbanización en el país presenta una evolución de la población urbana frente a la rural, sin embargo, este fenómeno se agudizó en el Eje Cafetero. Mientras que a nivel nacional la población urbana pasó de 66,5% a 74,35, a 74,3% y a 76,75% en los períodos considerados: 1985, 2005 y 2018; en el Eje Cafetero estas cifras se ubicaron en un 68, 80%, 75, 97% y 76, 75%, respectivamente para los años 1985, 2005 y 2019.

Las tres capitales del Eje Cafetero suman una población de 1,1 millones, contra 2,5 millones de habitantes en los tres departamentos (5.1% de la población del país). La población urbana (conurbada) entorno a las tres zonas metropolitanas de estas ciudades, es de 441 mil en Caldas, de 596 mil en Risaralda y de 380 mil en el Quindío, para un total de 1,4 millones de habitantes en el medio urbano. (DANE, 2005).

Los resultados preliminares del censo 2018 evidencian mayores niveles de envejecimiento de la población y específicamente para los tres departamentos que conforman el Eje Cafetero este es uno de los fenómenos demográficos más relevantes por las que atraviesa la región. Y en la zona central del país predominan hogares con menos de tres personas, como otro hecho significativo que está reflejando el censo 2018.

Es importante señalar que de acuerdo a la tabla siguiente se ha evidenciado un proceso de urbanización que en los últimos años se desacelera en las capitales de los departamentos, ya

¹ <http://www.eurosur.org/FLACSO/mujeres/colombia/demo.htm>



que en el año 1985 un 91,900% de la población en Manizales se encontraba en el sector urbano, para Pereira este porcentaje era del 81,93% y para Armenia del 96,70%. Para el año 2019 los niveles porcentuales reflejaban 93,11%, 84,77% y 97,32%, respectivamente. La urbanización se evidencia con mayor rigor en las ciudades capitales frente al contexto departamental, aunque se evidencia una desaceleración en los últimos años.

La estructura demográfica en el Eje Cafetero no solamente es un fenómeno determinante de los procesos de ocupación del territorio, Los cambios en la estructura demográfica están incidiendo en una creciente matrícula en el contexto urbano frente a un descenso de la matrícula rural por los cambios en la población en edad escolar.

Los cambios en la estructura económica (nueva ruralidad con menos población y campesinos, pero con trabajadores del campo con una composición familiar mínima), propician un descenso de la matrícula rural, lo cual no solamente incide en los procesos sociales del sector rural, sino en la menor infraestructura utilizada.

PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN URBANA Y RURAL EN EL TOTAL DE LA POBLACIÓN. 1985-2005, 2005-2019, 1985-2019 %



**TENDENCIAS
DEMOGRÁFICAS**

PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN URBANA Y RURAL EN EL TOTAL DE LA POBLACIÓN 1985-2005, 2005-2019, 1985-2019 %

CONCEPTO	AÑO 1985		AÑO 2005		AÑO 2019	
	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL
TOTAL NACIONAL	66,55	33,45	74,35	25,65	76,75	23,25
PROMEDIO EJE CAFETERO	68,80	31,20	75,97	24,03	78,42	21,58
CALDAS	61,89	38,11	69,26	30,74	72,54	27,46
MANIZALES	91,90	8,10	92,98	7,02	93,11	6,89
RISARALDA	69,62	30,38	76,93	23,07	78,72	21,28
PEREIRA	81,93	18,07	83,76	16,24	84,77	15,23
QUINDIO	82,10	17,90	86,50	13,50	88,07	11,93
ARMENIA	96,70	3,30	97,22	2,78	97,32	2,68



FUENTE: DANE, 2018.

Las tasas de crecimiento de la población muestran una desaceleración de la ruralización, con mayor evidencia en los municipios diferentes a las capitales. Mientras que las variaciones de la población rural en los departamentos llegan a ser negativas en el período 2005-2019, las variaciones de las capitales siguen siendo positivas.

Se puede inferir que la urbanización continúa como un fenómeno demográfico de la región Eje Cafetero, y es posible que el crecimiento de la población de la población rural se encuentre estancada, con mayor énfasis en los municipios diferentes a la capital.

Es claro que, en el caso del Eje Cafetero, aunque la violencia con todas sus secuelas, y la relativa prosperidad económica derivada de la bonanza cafetera se entrecruzan históricamente, una explicación de la situación no encaja con las mayores evidencias empíricas que se señala en esos estudios para el país. Lo que sí es claro es que el Eje Cafetero es un territorio, que en su formación y consolidación social, está atravesado por intensos procesos de movilidad poblacional, de causas y destinos múltiples, siempre asociados a móviles de violencias que se entrecruzan con dinámicas económicas legales e ilegales. (Toro Zuluaga German, 2005). También habría que agregarle que el territorio denominado Eje Cafetero ha sido producto de



colonizaciones, migraciones, desplazamientos y fenómenos sociales que han configurado una población diversa y heterogénea.

TASAS DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN 1985-2019, 2005-2019 %						
CONCEPTO	AÑO 1985-2019			AÑO 2005-2019		
	TOTAL	URBANO	RURAL	TOTAL	URBANO	RURAL
TENDENCIAS DEMOGRÁFICAS						
TOTAL NACIONAL	62,00	86,83	12,61	16,35	20,09	5,50
EJE CAFETERO	30,33	48,56	-9,86	5,58	9,00	-5,21
CALDAS	14,38	34,07	-17,60	2,43	7,29	-8,51
MANIZALES	33,65	35,41	13,69	5,36	5,50	3,48
RISARALDA	45,04	64,00	1,59	7,81	10,33	-0,56
PEREIRA	56,77	62,21	32,12	7,42	8,71	0,76
QUINDIO	40,15	50,35	-6,59	7,55	9,50	-4,96
ARMENIA	43,54	44,47	16,28	7,25	7,36	3,33

FUENTE: DANE. 2018.

1.2. Procesos de urbanización e índice de envejecimiento.

Este fenómeno de urbanización al interior del Eje Cafetero ha sido diferenciador y más profundo en el Quindío que en los otros departamentos. En este departamento la urbanización ha superado prácticamente el 87% (2019) y su capital Armenia el 96% (2019), frente a los otros departamentos que, si bien sufren una creciente urbanización, su tasa es menor que la del Quindío.

Las consecuencias de la urbanización son nefastas para el sector económico no solamente por los procesos de deterioro de la estructura productiva del sector primario, sino por el descenso de la matrícula en el área rural.

Otro hecho para destacar, de acuerdo a los resultados del censo 2018, es el nivel de envejecimiento, lo cual está indicando para Quindío en el primer lugar a nivel nacional con una



cifra de 70,43 personas mayores de 60 años por cada 100 menores de 15, le siguen Caldas con 69,34, y Risaralda en el cuarto puesto con 59,54.

El índice de envejecimiento indica cuántos ancianos existen por cada menor de 15 años (mayores de 64/menores de 15, expresado como fracción o porcentaje), el cual fue casi estable entre 1905 y 1938 (alrededor de 7,5%), y descendió hasta 1964, pasando de 7,28% en 1938 a 5,47% en 1964; desde entonces ha venido subiendo y llegó a 12,34% en 1993 y en 2015 será de 19,03% menores de 15 años, teníamos en 1993 más de 12 ancianos, cuando en 1964 eran 5,47 viejos; así, por cada 100 menores de 15 años, teníamos en 1993 más de 12 ancianos, cuando en 1964 eran 5,47 viejos. (Carmona, 2005).

Los cambios en la estructura poblacional del Eje Cafetero se han reflejado en los diferentes grupos en edad escolar (aunque no necesariamente estén estudiando) se vienen reduciendo desde fines del decenio de 1960 y seguirán en reducción en el futuro inmediato, según las estimaciones del DANE y el incremento del índice de envejecimiento. Los cambios entre 1938 y 2005 han sido los siguientes la población preescolar (5 a 7 años), que en 1938 y 1951 representó 8,77% y 13,29% del total, respectivamente para el país; en los demás censos se aprecia una tendencia francamente decreciente y en 1985 ese grupo constituye 7,69%; en 1995 se estima en 6,85%, en 2000 tiene 6,69% y para 2005 se espera que represente 6,33%; las proyecciones hasta el 2025 señalan una tendencia decreciente.

La Población escolar de primaria (6 a 12 años), la cual crece porcentualmente entre 1938 y 1973, según el DANE, pasando de 16,38% a 21,29%; desde entonces tiene tendencia a caer, situándose en 1995 en 14,98% y en 2005 será de 12,52%. La Población escolar de secundaria (13 a 18 años), que fue bastante estable entre 1938 y 1990, pues su participación oscila entre el mínimo de 12,45% en 1951 y el máximo de 14,22% en 1985; se redujo a 12,28% en 1995, es de 11,56% en 2005 y será de 10,10% en 2025. (Carmona Fonseca Jaime, 2005).

1.3. Desarrollo económico.

En las Capitales del Eje Cafetero se concentra el 46% de la Población y el 54% del Producto Interno Bruto-PIB. Mientras que en los restantes 50 municipios se encuentra el 54% de la población y el 46% del PIB (Documento Técnico de Soporte de la RAP, Eje Cafetero, 2018).

De acuerdo con información del Instituto Andino de Estudios Sociales (Inandes) sobre el PIB de los departamentos de la región Eje Cafetero, entre 1960 y 1975 ya se observaba una diferencia en la distribución económica de los sectores primario, secundario y terciario, llegando este último a promediar cerca de la mitad del PIB regional. Según el Banco de la República (2013).

Al realizar una revisión de la composición a partir de los tres sectores económicos del Eje Cafetero desde 1981 hasta 2010, según información del DANE, se percibe un



incremento en la importancia relativa del sector terciario, mientras el secundario y en especial el primario exhibieron una menor contribución; así mismo, se diferencia un comportamiento para cada una de las tres décadas observadas, es así como entre 1981 y 1990 se evidenció algo de estabilidad en las distribuciones, ubicándose el sector terciario con el mayor aporte en el PIB regional, al registrar un promedio superior al 40%, seguido por el primario y secundario con contribuciones cercanas al 30% cada uno. En la década de los noventa se presentaron los mayores movimientos en dichas distribuciones, de esta forma tanto el sector primario como el secundario fueron perdiendo progresivamente participación por los bajos avances y en algunos años disminuciones en el cultivo de café, en la industria y la construcción, profundizando su detrimento hacia finales de la década como efecto posiblemente de la crisis económica, es así como en el año 2000 los sectores primario y secundario llegaron a contribuir con 17,0% y 20,5% del PIB regional, en su orden; mientras que el terciario, tras registrar un avance en su participación, se aproximaba al 60% de la actividad económica del Eje Cafetero, especialmente durante los primeros ocho años de la década, por la buena dinámica de servicios correspondientes a la administración pública, educación y salud pública, y alquiler de vivienda con mayor acentuación en Caldas y Risaralda.

En cuanto al componente económico, la participación de los tres departamentos del Eje Cafetero en el PIB del país ha oscilado alrededor entre el 7.1% y el 3.8% hasta el año 2016 (Banco de la República, 2013). Este porcentaje ha disminuido fundamentalmente debido a la caída de la dinámica cafetera que incidió en la generación del valor agregado y de empleo, posteriormente para los últimos años y según información del DANE de las cuentas regionales departamentales 2016, el peso del PIB del Eje Cafetero ha mantenido dicha participación en torno al 3.8%.

Cuadro 1

Eje Cafetero, Caldas, Quindío y Risaralda
Crecimiento del PIB regional y departamental, y participación sobre el PIB nacional
1961 - 2010^P

Valores porcentuales

Periodo	Tasa de crecimiento promedio anual ¹					Participación promedio anual porcentual ²			
	Total Nacional	Eje Cafetero	Caldas	Quindío	Risaralda	Eje Cafetero	Caldas	Quindío	Risaralda
1961-1970	5,3	2,9	2,4	2,3	4,0	7,1	3,5	1,4	2,1
1971-1980	6,5	5,9	5,2	5,9	6,9	6,1	2,7	1,3	2,1
1981-1990	3,4	2,8	3,3	-0,5	4,9	6,2	2,3	1,6	2,3
1991-2000	2,7	1,9	1,9	2,7	1,4	5,1	2,2	1,1	1,8
2001-2010	4,1	3,6	3,8	2,3	4,1	4,1	1,7	0,8	1,6
2001	1,7	5,2	7,2	6,3	2,6	4,3	1,7	1,0	1,6
2002	2,5	2,5	5,9	-1,7	1,5	4,3	1,8	0,9	1,6
2003	3,9	1,6	3,4	-6,5	4,4	4,2	1,8	0,8	1,5
2004	5,3	3,8	2,2	-1,4	8,4	4,1	1,7	0,8	1,6
2005	4,7	6,8	5,5	7,9	7,5	4,1	1,7	0,8	1,6
2006	6,7	9,0	6,8	13,6	9,0	4,2	1,7	0,8	1,6
2007	6,9	4,2	6,2	4,2	2,3	4,1	1,7	0,8	1,6
2008	3,5	1,9	2,6	-0,7	2,5	3,9	1,6	0,8	1,5
2009	1,7	-1,2	-3,7	-0,2	1,0	3,9	1,6	0,8	1,5
2010	4,0	2,5	2,7	2,9	2,2	3,8	1,6	0,8	1,5

p: cifras provisionales

¹ Variación promedio anual del PIB real departamental o regional

² Participación promedio del PIB departamental o regional sobre el nacional

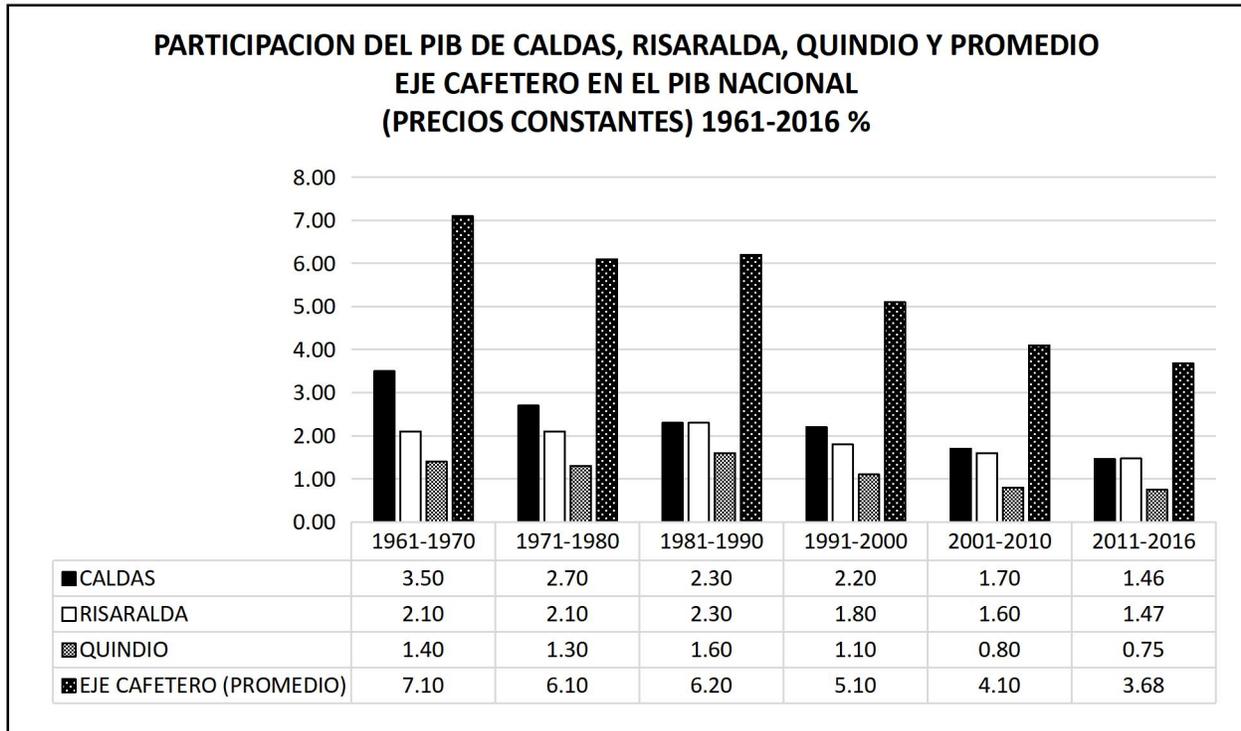
Fuente: Inandes (1960-1975), CEGA (1976-1980) y DANE (1981-2010). Cálculos Centro Regional de Estudios Económicos, Manizales. Banco de la República.

Por tradición la economía de la región ha estado ligada a la actividad cafetera, sin embargo, debido a la menor participación del café dentro del PIB regional como consecuencia de la desaceleración que ha experimentado el sector cafetero desde el año 1990 hasta el 2013, se produjo un cambio en los sectores productivos, especializándose Caldas en la metalmecánica, el calzado y la marroquinería, Quindío en el turismo, la agroindustria y la fabricación de artesanías y Risaralda en servicios, comercio, textiles y confecciones. (SENA, 2015). Uno de los fenómenos económicos de mayor significado ha sido la pérdida de participación de los sectores primario y secundario, en el PIB de cada departamento, frente a un aumento de la participación del sector terciario (comercio y servicios).

En las últimas décadas el PIB del sector terciario del Eje Cafetero mostró una tasa de crecimiento anual acumulada superior a la de dos décadas anteriores y con tendencia similar a



la nacional, hecho que, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD (2004), se asoció a la progresiva urbanización de los municipios y a la pérdida de importancia del café.



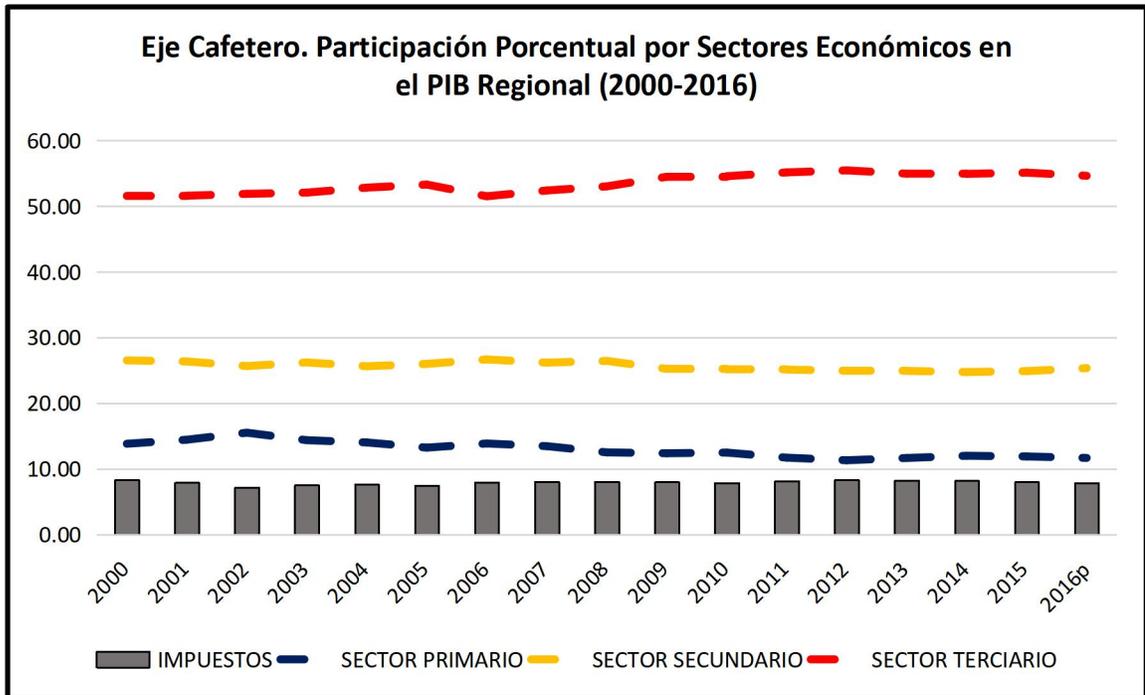
FUENTE: INANDES, DANE. 2017.

En las últimas décadas se ha evidenciado un fenómeno en la estructura económica de los departamentos del Eje Cafetero que se manifiesta en:

- La pérdida de importancia de la economía regional frente al contexto nacional.
- Un proceso de “desagriculturación”, “desindustrialización” y “tercerización”, lo cual se manifiesta en un menor peso del sector primario y secundario, y una mayor participación del terciario (comercio y servicios), lo cual ha incidido en los niveles de empleo y en la generación del valor agregado en la economía.
- Las transformaciones en la estructura económica están modificando el Modelo Económico, la generación de procesos de valor agregado y por consiguiente la relocalización de nuevas actividades productivas.



- Este cambio en el Modelo Económico tiene impactos en la estructura social (desempleo) y específicamente en la educativa, ya que se generan nuevas actividades productivas que no solamente aceleran la urbanización y los flujos poblacionales entre el sector rural y el urbano, sino que propician mayores niveles de deserción y menores tasas de cobertura bruta y neta, porque la población en edad escolar deserta o no puede acceder al sistema educativo.



FUENTE: DANE. 2017.

En los últimos años un fenómeno que ha venido incidiendo en la dinámica económica del Eje Cafetero es la entrada de remesas, las cuales durante el tercer trimestre de 2018 un valor en dólares de US\$ 202,6 millones correspondiente a un crecimiento anual de 4,5 %, completando así seis periodos consecutivos de ascenso, pero registrando una menor variación positiva; en pesos el valor fue de \$ 599.000 millones, equivalente a un incremento de 3,9 % respecto al año anterior. Esta región se ha ubicado en los primeros lugares del país como receptora de remesas, sin embargo, una parte significativa de estos recursos no se han aprovechado en mejorar los niveles de inversión productiva. Los estudios evidencian que un porcentaje alto de las remesas se han orientado al consumo de los hogares, por la brecha en los ingresos y el empleo.



Una de las consecuencias de los cambios en la estructura económica y demográfica han sido los altos niveles de desempleo y subempleo en la región con mayor énfasis en el Quindío y Armenia. Las tasas reportadas por el DANE en el período 2001-2018, permiten afirmar que la región tiene niveles de desocupación superior al contexto nacional, pese a que las tasas de Risaralda son más bajas y se han ubicado en torno al 7% en los dos últimos años. Mientras que los niveles ocupacionales del Quindío son preocupantes y se resisten a bajar, lo cual es un reflejo de la limitada capacidad respuesta del aparato productivo y de las estrategias competitivas que se han implementado.

TASAS DE DESEMPLEO DEPARTAMENTAL

2001-2005-2010-2015-2016-2017-2018%

ENTIDAD TERRITORIAL	2001	2005	2010	2015	2016	2017	2018
CALDAS	14,3	14,0	14,0	8,4	9,3	9,2	10,1
RISARALDA	16,9	14,3	18,3	10,5	9,3	7,8	7,6
QUINDIO	18,3	19,5	18,1	12,9	13,9	13,5	14,1
PROMEDIO EJE CAFETERO	16,5	15,9	16,8	10,6	10,8	10,2	10,6
TOTAL DEPARTAMENTOS COLOMBIA	15,1	11,8	11,7	8,9	9,2	9,4	9,6

FUENTE: DANE. 2018.

Una de las consecuencias de las brechas que muestra el mercado laboral en el Eje Cafetero han sido los altos niveles de trabajo infantil y juvenil que ocasionan un ascenso de la deserción educativa que afectan por supuesto

2. CONTEXTO EDUCATIVO.

2.1. Institucionalidad educativa.



La institucionalidad educativa muestra una mayor presencia del sector privado en cuanto al número de instituciones frente al sector oficial, con una leve tendencia a incrementar la participación en los últimos años, de acuerdo a la tabla siguiente:

INSTITUCIONES POR SECTOR						
EJE CAFETERO MAYO 2019						
SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN	2016		2017		2018	
	Oficial	Privado	Oficial	Privado	Oficial	Privado
CALDAS						
MANIZALES	55	76	54	74	55	72
RISARALDA	79	14	71	14	70	16
PEREIRA	72	129	73	137	73	144
DOSQUEBRADAS	20	59	20	54	21	73
QUINDÍO	54	14	54	15	54	14
ARMENIA	29	40	30	38	30	36
TOTAL	309	332	302	332	303	355
PORCENTAJE	48,2	51,8	47,6	52,4	46,0	54,0

FUENTE; COBERTURA EN CIFRAS. 2019.

Con relación a las sedes educativas el sector oficial refleja un mayor número en comparación con el privado, y si abordamos la ubicación geográfica el número de sedes rurales se encuentra por encima del número de las sedes urbanas, pese a que este último sector alberga la mayor matrícula.

SEDES EDUCATIVAS POR SECTOR
EJE CAFETERO MAYO 2019



SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN	2016				2017				2018			
	Oficial		Privado		Oficial		Privado		Oficial		Privado	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
CALDAS												
MANIZALES	83	56	75	1	78	56	73	1	78	56	71	1
RISARALDA	79	506	14	0	78	504	14	0	76	504	16	0
PEREIRA	75	100	110	19	77	100	115	22	77	101	102	22
DOSQUEBRADAS	47	26	58	1	46	27	63	1	46	27	72	1
QUINDÍO	61	207	9	5	62	205	10	14	62	205	10	4
ARMENIA	55	15	35	5	56	16	33	5	56	16	31	5
TOTAL	400	910	301	31	397	908	308	43	395	909	302	33
PORCENTAJE	24,36	55,42	18,33	1,89	23,97	54,83	18,60	2,60	24,10	55,46	18,43	2,01

FUENTE: Secretarías de Educación Municipal y Departamental, 2019

2.2. Matricula.

La matrícula por niveles a junio del 2018, se muestra en la siguiente tabla en la cual se evidencia el mayor peso de la matrícula en los niveles de básica primaria y secundaria, frente a los de preescolar y media. Lo anterior es concordante con los mayores porcentajes de población en edad escolar que se evidencian en los rangos demográficos entre 6 y 10 años, y 11 a 14 años.

La población matriculada de Caldas y Manizales, como secretarías certificadas, tienen el mayor peso con el 26,77% y 11,70%, le siguen Risaralda, Pereira y Dosquebradas con 11,80%, 21,71% y 7,20%, y posteriormente se encuentran las secretarías del Quindío y Armenia con 10,72% y 10,10%.

De acuerdo con lo anterior, Caldas como entidad territorial representa el 38,44%, Risaralda con el 40,71%, y Quindío con el 20,82% de la matrícula en el año 2018.



NIVELES DE MATRICULA DE LAS SECRETARIAS DE EDUCACIÓN CERTIFICADAS 2018 (JUNIO)

SECRETARIA DE EDUCACIÓN	NIVELES DE MATRICULA					TOTAL	PORCENTAJE
	PREESCOLAR	BASICA PRIMARIA	BASICA SECUNDARIA	MEDIA	CICLOS		
CALDAS	6.929	40.892	38.251	14.642		100.714	26,77
MANIZALES	2.618	16.375	16.841	6.308	1.888	44.030	11,70
RISARALDA	3.165	18.188	15.776	7.266		44.395	11,80
PEREIRA	9.159	34.071	28.362	10.107		81.699	21,71
DOSQUEBRADAS	1.780	11.837	10.138	3.339		27.094	7,20
QUINDIO	2.803	16.920	15.059	5.543		40.325	10,72
ARMENIA	2.340	15.094	14.426	6.142		38.002	10,10
TOTAL MATRICULA	28.794	153.377	138.853	53.347	1.888	376.259	100,00
PORCENTAJE	7,65	40,76	36,90	14,18	0,50	100,00	

FUENTE: Secretarías de Educación Municipal y Departamental. 2018.

2.3. Población matriculada.

Con relación a la población matriculada en los sectores urbano y rural se evidencia un mayor número de niños, niñas y jóvenes en el urbano frente al rural, aproximadamente un 75% se encuentra en el casco urbano y el resto en los centros poblados rurales, y con una tendencia histórica a agudizar este fenómeno de desplazamiento de la matrícula. Sin embargo, cuando se observan las cifras a nivel de las entidades departamentales el peso de la matrícula rural es significativo en Caldas y Risaralda como entidad territorial. Las otras secretarías certificadas Manizales, Pereira, Dosquebradas, Quindío y Armenia el peso de la población matriculada en el sector rural no es tan significativo comparativamente con las primeras secretarías mencionadas.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN	NIVELES DE MATRICULA URBANA Y RURAL
-------------------------	-------------------------------------



	2016		2017		2018		PARTICIPACIÓN 2018	
	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL
	CALDAS	66.618	43.523	64.681	41.875	59.769	40.945	59,35
MANIZALES	42.236	4.923	41.165	4.593	39.587	4.401	89,99	10,01
RISARALDA	30.113	21.546	27.885	22.303	24.590	25.719	48,88	51,12
PEREIRA	76.047	22.757	75.451	22.014	71.386	20.725	77,50	22,50
DOSQUEBRADAS	33.635	2.632	32.710	2.377	32.066	2.346	93,18	6,82
QUINDIO	37.919	10.706	36.700	10.352	34.378	9.442	78,45	21,55
ARMENIA	50.518	2.317	48.242	2.375	45.080	2.326	95,09	4,91
TOTAL MATRICULA	337.086	108.404	326.834	105.889	306.856	105.904	74,34	25,66
Participación %	75,67	24,33	75,53	24,47	74,34	25,66	74,34	25,66

FUENTE: Secretarías de Educación Municipal y Departamental

En términos generales en la región del Eje Cafetero un 74,34% de la población matriculada se encuentra en instituciones educativas urbanas y el restante 25,66% en las rurales. Es importante señalar que para Risaralda como entidad certificada un 51,12% de la población matriculada está en instituciones rurales, mientras que para Armenia este porcentaje es del 4,91%. Son los extremos de la ruralidad educativa y en este sentido se podría afirmar que diversos fenómenos sociales, económicos y de configuración territorial vienen afectando la matrícula y especialmente los niveles en el sector rural.

2.4. Población en edad escolar.

Al comparar la participación en la población en edad escolar en el Eje Cafetero frente a los niveles de matrícula por cada entidad territorial en la misma región en el año 2018, Caldas y Manizales evidencian un 20,65% y un 14,7%, respectivamente, niveles que comparados con el peso de la matrícula a nivel de la región de 26,77% y 11,70%, nos permiten aseverar que Caldas como entidad territorial refleja mayores niveles en la tasa de bruta de matrícula que Manizales, como se verá más adelante.



Con relación a Risaralda, Pereira y Dosquebradas como entidad territorial certificada en educación, estos porcentajes reflejan en el peso de la población en edad escolar de 13,62%, 18,46% y 8,39% respectivamente, porcentajes que comparados con la participación en la matrícula en la región de 11,80%, 21,71% y 7,20%, evidencian mayor tasa bruta de matrícula en Pereira.

Entre tanto para el Quindío y Armenia, como entidades certificadas, los porcentajes de población en edad escolar en el Eje Cafetero de 12,01% y 12,16%, frente a la participación de la matrícula de 10,72% y 10,10%, muestran tasas brutas relativamente bajas frente a las otras entidades certificadas.

COMPARACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN DE LAS SECRETARIAS CERTIFICADAS DEL EJE CAFETERO EN LA POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR (2017) Y EN LOS NIVELES DE MATRÍCULA 2018 (JUNIO)

SECRETARIA DE EDUCACIÓN	% POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR 2017	% MATRÍCULA 2018	% MATRÍCULA/% POB. EN EDAD ESCOLAR
CALDAS	20,65	26,77	1,30
MANIZALES	14,7	11,70	0,80
RISARALDA	13,62	11,80	0,87
PEREIRA	18,46	21,71	1,18
DOSQUEBRADAS	8,39	7,20	0,86
QUINDIO	12,01	10,72	0,89
ARMENIA	12,16	10,10	0,83

FUENTE: Secretarías de Educación Municipal y Departamental y cálculos propios. 2019.

La población en edad escolar de acuerdo a la información proyectada por el DANE evidencia en primera instancia un estancamiento de la población en edad escolar entre los años 2017 y 2018 para el Eje Cafetero, con una leve tendencia a disminuir en algunas entidades territoriales, lo



cual demuestra un descenso de la población de niños, niñas y jóvenes en la pirámide poblacional.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR 2017-2018											
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
	5 años		6 a 10 años		11 a 14 años		15 a 16 años		5 a 14 años		TOTAL 5 a 16 años	
CALDAS	6.453	5.962	37.082	35.308	33.403	32.236	15.499	14.965	76.938	73.506	92.437	88.471
MANIZALES	5.157	5.097	26.585	26.358	22.350	22.251	11.709	11.611	54.092	53.706	65.801	65.317
RISARALDA	5.242	5.261	25.740	25.726	20.099	19.967	9.890	9.893	51.085	50.956	60.975	60.849
PEREIRA	6.817	6.778	34.121	33.982	27.553	27.372	14.147	13.902	68.491	68.132	82.638	82.034
DOSQUEBRADAS	3.050	3.060	15.368	15.392	12.609	12.573	6.514	6.456	31.027	31.025	37.541	37.481
QUINDIO	4.604	4.619	22.567	22.636	17.672	17.626	8.892	8.799	44.843	44.881	53.735	53.680
ARMENIA	4.507	4.502	22.561	22.514	18.230	18.121	9.123	9.052	45.298	45.137	54.421	54.189
TOTAL	35.830	35.279	184.024	181.916	151.916	150.146	75.774	74.678	371.774	367.343	447.548	442.021

FUENTE: Cobertura en Cifras, SIMAT, marzo 2018.

Este fenómeno que se viene reflejando en la estructura de la población de Colombia es la menor participación de los niños, niñas y jóvenes: La población menor de 14 años pasó de 41,97% en el año de 1.938 al 37% en 1.985 y se prevé que para el año 2.020 se ubique en 25,4%. Mientras que la población entre 15 y 59 años aumentó del 52,97% en 1.938 al 57,13% en 1.985 y se estima que llegará al 62% en el 2.020. Entre tanto, la población de 60 y más años, pasó del 5,05% en 1.938 al 6% en 1.985 y se cree que alcanzará a representar el 12%,5 en el 2.020, según las cifras del DANE.



La población en edad escolar por entidad territorial refleja que Caldas y Manizales tienen en el año 2018 un peso de 20,02% y 14,78%, entre tanto Risaralda, Pereira y Dosquebradas participan con el 13,77%, 18,56% y 8,48%, mientras que Quindío y Armenia lo hace con un 12,14% y 12,26%. Lo anterior está indicado que los departamentos de Caldas y Risaralda contemplan el 34,80% y 40,81% de la población en edad escolar, y Quindío un 24,40%.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN	POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR 2017-2018											
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
	5 años		6 a 10 años		11 a 14 años		15 a 16 años		5 a 14 años		TOTAL 5 a 16 años	
CALDAS	18,01	16,90	20,15	19,41	21,99	21,47	20,45	20,04	20,69	20,01	20,65	20,02
MANIZALES	14,39	14,45	14,45	14,49	14,71	14,82	15,45	15,55	14,55	14,62	14,70	14,78
RISARALDA	14,63	14,91	13,99	14,14	13,23	13,30	13,05	13,25	13,74	13,87	13,62	13,77
PEREIRA	19,03	19,21	18,54	18,68	18,14	18,23	18,67	18,62	18,42	18,55	18,46	18,56
DOSQUEBRADAS	8,51	8,67	8,35	8,46	8,30	8,37	8,60	8,65	8,35	8,45	8,39	8,48
QUINDIO	12,85	13,09	12,26	12,44	11,63	11,74	11,73	11,78	12,06	12,22	12,01	12,14



ARMENIA	12,58	12,76	12,26	12,38	12,00	12,07	12,04	12,12	12,18	12,29	12,16	12,26
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

FUENTE: Cobertura en Cifras, SIMAT, marzo 2018.

2.5. Matrícula por grupos poblacionales.

El nivel de matrícula por grupos poblacionales es notorio en la región del Eje Cafetero, ya que, de acuerdo a la matrícula en el año 2018 de 376.259 estudiantes matriculados, 17.607 son indígenas, 4.576 pertenecen a las negritudes, 22.075 tienen necesidades educativas especiales y 18.058 hacen parte de víctimas del conflicto.

Con relación a la población indígena las entidades territoriales certificadas con mayor presencia son Caldas, Risaralda y Pereira con 8.507, 5.683 y 2.609 personas respectivamente.

En cuanto a la población negra su presencia es considerable en Caldas y Pereira, como entidades certificadas en educación, con 2.080 y 1.228 personas.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN	NIVELES DE MATRICULA POR GRUPOS POBLACIONALES 2017-2018		PARTICIPACIÓN TOTAL 2018	PARTICIPACIÓN TOTAL 2018 %
	2017	2018		



	INDIGENAS	NEGRITUDES	NECESIDADES EDUC. ESPECIALES	VICTIMAS DEL CONFLICTO	INDIGENAS	NEGRITUDES	NECESIDADES EDUC. ESPECIALES	VICTIMAS DEL CONFLICTO		
CALDAS	8.947	2.198	3.829	7.876	8.507	2.080	3.796	8.075	22.458	36,04
MANIZALES	163	142	6.072	1908	132	120	5.294	1736	7.282	11,69
RISARALDA	6.660	759	1.570	14	5.683	153	1.620	17	7.473	11,99
PEREIRA	1.376	2847	6091	3033	2609	1228	4597	2855	11.289	18,12
DOSQUEBRADAS	96	232	1.303	795	102	246	1.248	774	2.370	3,80
QUINDIO	302	279	2.828	2.950	265	277	2.745	2.959	6.246	10,02
ARMENIA	371	309	3.137	1.789	309	472	2.775	1.642	5.198	8,34
TOTAL MATRICULA	17.915	6.766	24.830	18.365	17.607	4.576	22.075	18.058	62.316	100,00
PARTICIPACIÓN %	26,39	9,97	36,58	27,06	28,25	7,34	35,42	28,98		

FUENTE: Secretarías de Educación Municipal y Departamental. 2019.

La población matriculada con necesidades educativas especiales asciende a 22.075 en el año 2018, y proporcionalmente con relación a la matrícula total, es de resaltar que todas las entidades certificadas evidencian un porcentaje considerable. Sin embargo, Manizales, Pereira y Caldas reflejan los mayores niveles de población.

2.6. Deserción escolar.

Históricamente la matrícula ha descendido por diversos fenómenos sociales, económicos e institucionales, que se muestran en la última columna de la tabla siguiente, afectando los niveles de acceso y permanencia. En el Eje Cafetero hay condiciones de desempleo, subempleo, pertinencia del modelo educativo, movilidad de la población, los ciclos cafeteros y hasta los altos niveles de reprobación afectan la deserción educativa.

En este sentido los niveles de deserción educativa por cada Secretaría en los dos últimos años son:

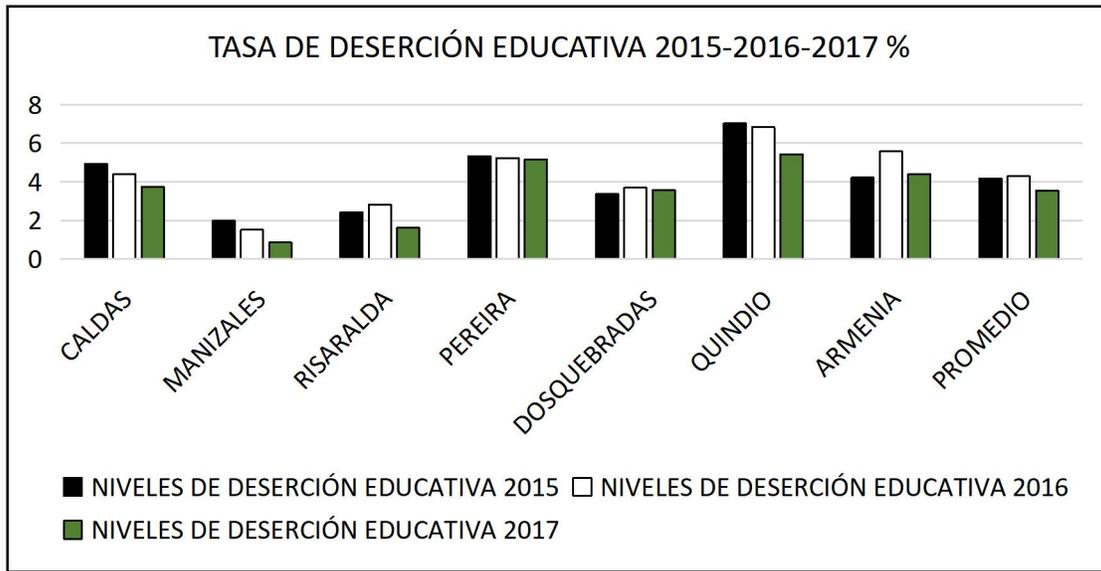


NIVELES DE DESERCIÓN EDUCATIVA DE LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN CERTIFICADAS 2015-2016-2017 %

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	NIVELES DE DESERCIÓN EDUCATIVA			PRINCIPALES CAUSAS DE LA DESERCIÓN EDUCATIVA
	2015	2016	2017	
CALDAS	4.93%	4.4%	3.75%	Drogadicción, embarazos a temprana edad, extra edad, huérfanos de padres vivos, empleos temprana edad.
MANIZALES	1.98	1.51	0.85	La deserción ha disminuido en Manizales, debido a los diferentes programas implementados como Lengua Extranjera, Jornada Única, PAE, Universidad en tu Colegio, Universidad en el Campo, Articulación SENA
RISARALDA	2.41	2.81	1.61	Reducida articulación entre los diferentes actores que deben contribuir al desarrollo económico y educativo, secretarías de desarrollo rural, secretaria de desarrollo social, secretaria de educación, universidades y empresarios de la región.
PEREIRA	5.32	5.22	5.15	
DOSQUEBRADAS	3.36	3.69	3.58	Movilidad
QUINDIO	7.02	6.83	5.42	
ARMENIA	4.22	5.57	4.4	Altos niveles de reprobación, población flotante con desempleo y subempleo, consumo y microtráfico, porcentaje alto de acudientes diferentes a padres.

FUENTE: Secretarías de Educación Municipal y Departamental. 2018.

Uno de los fenómenos que más incide en la deserción educativa son los niveles de reprobación educativa, los cuales en algunas instituciones educativas oficiales se encuentran por encima del promedio municipal y departamental a nivel del Eje Cafetero. Esta reprobación se evidencia con mayor impacto en la educación secundaria y media.



FUENTE: Secretarías de Educación Municipal y Departamental. 2018.

NIVELES DE REPROBACIÓN EDUCATIVA DE LAS SECRETARIAS DE EDUCACIÓN CERTIFICADAS 2017 %

SECRETARIA DE EDUCACIÓN	NIVELES DE REPROBACIÓN EDUCATIVA 2017			
	PREESCOLAR	BÁSICA PRIMARIA	BÁSICA SECUNDARIA	MEDIA TÉCNICA
CALDAS	1.9	8.5%	1.4	3.9
MANIZALES	1.13	3.08	6.55	2.80
RISARALDA	2.05	5.86	10.04	3.46
PEREIRA	1.14	6.17	12.3	3.34
DOSQUEBRADAS	0.78	4.1	9.6	3.5
QUINDIO	0.27	4.34	8.62	5.23
ARMENIA	0.01	1.75	4.10	0.88

FUENTE: Secretarías de Educación Municipal y Departamental. 2018.



2.7. Tasa de cobertura.

Uno de los fenómenos que viene afectando la educación en el sistema educativo oficial del país y en el Eje Cafetero es la extraedad, la cual se puede evidenciar cuando se abordan los niveles de las tasas de cobertura.

La tasa cobertura bruta en educación es un indicador que da cuenta de la capacidad instalada disponible para atender a la población en edad escolar y corresponde a la relación porcentual entre los alumnos matriculados en educación básica y media o (transición a 11), independientemente de la edad que estos tengan, y la población entre 5 y 16 años de edad.

La tasa de cobertura bruta da cuenta de la capacidad del sistema educativo para matricular alumnos en un nivel educativo específico. Es factible que en el cálculo de este indicador se obtengan resultados de cobertura mayores a 100% dado que el numerador incluye alumnos en extraedad. Una tasa cercana o superior a 100% indica que, en teoría, el país cuenta con la capacidad para atender a toda su población en edad escolar, aunque no indica que proporción de esta población ya se encuentra matriculada.

La Tasa de Cobertura Neta en Educación (TCN) es la relación entre los estudiantes matriculados en un nivel educativo que tienen la edad teórica correspondiente al nivel y el total de la población en ese rango de edad.

NIVELES DE LAS TASAS BRUTAS Y NETAS DE COBERTURA DE LAS SECRETARIAS DE EDUCACIÓN CERTIFICADAS 2016-2017 %



SECRETARIA DE EDUCACIÓN	TASA BRUTA DE COBERTURA			TASA NETA DE COBERTURA		
	TASA BRUTA 2016	TASA BRUTA 2017	TASA BRUTA 2018	TASA NETA 2016	TASA NETA 2017	TASA NETA 2018
CALDAS	97.20	94.07	93.00	85.40	83.82	83.00
MANIZALES	92,96	90,34	86,88	81,81	79,94	77,69
RISARALDA	91,38	89,52	87,6	77,76	77,26	75,71
PEREIRA	114.38	113.73	113.01	95.70	95.64	95.67
DOSQUEBRADAS	93.36	90.14	90.03	83.56	81.96	81.30
QUINDIO	89.43	86.67	83.52	82.05	75.27	73.33
ARMENIA	94.03	90.46	87.80	82.05	80.08	78.69
PROMEDIO EJE CAFETERO	92,17	89,93	87,24	79,785	78,60	76,70
COLOMBIA	97.20	96.41	96.40	85.40	84.99	84.91

FUENTE: Secretarías de Educación Municipal y Departamental

La tasa de cobertura bruta y neta vienen descendiendo lentamente en los últimos años, para los años 2016, 2017 y 2018, sus niveles se encuentran por debajo del 100%. Las cifras que se tienen evidencian niveles altos de extraedad cuando se comparan estas dos tasas, siendo lo anterior una muestra del descenso de los niveles de cobertura.

Se puede concluir que se evidencia un fenómeno de incremento de la matrícula urbana frente a la rural, como consecuencia del proceso de urbanización con mayor rigor en las ciudades capitales. Los niveles de deserción son altos, aunque se presenta alta dispersión entre los departamentos y las ciudades capitales (incluye Dosquebradas). Y Las tasas de cobertura bruta y neta en el Eje Cafetero se encuentran por debajo de las tasas nacionales, lo cual está indicando una brecha significativa en la cobertura de la población en edad escolar. Inclusive al interior de las entidades territoriales del Eje Cafetero las diferencias son notables, evidenciando brechas en la región.

Uno de los fenómenos que tiene relación con la descendente tasa bruta y neta de cobertura en el Eje Cafetero son los niveles de extraedad. Además, las tasas descendentes de cobertura bruta y neta están indicando problemas de deserción y limitado impacto de las estrategias de



acceso y permanencia. Y por último, los fenómenos de microtráfico y consumo de drogas están incidiendo en los niveles de deserción educativa y en las tasas de cobertura bruta y neta.

2.8. Calidad educativa.

Con respecto a la calidad educativa, sus niveles los podemos evidenciar a través de los resultados del Índice Sintético de Calidad y del promedio de las pruebas saber grado 11.

Las brechas en calidad educativa se manifiestan no solamente en las diferencias en pruebas saber entre el sector oficial (urbano y rural) y los privados, las cuales, en las cinco áreas de lectura crítica, matemáticas, sociales y ciudadanas, ciencias naturales e inglés, reflejan un promedio de 8 y 9 puntos, sino que, al comparar el sector urbano con el rural, de las entidades territoriales se evidencian 3 y 4 puntos en los resultados de dichas pruebas.

Comparativamente las pruebas en las áreas mencionadas entre los resultados del Eje Cafetero y Colombia no son significativas cuando se aborda el sector oficial.

Es importante destacar los resultados en el sector rural (ciudades capitales del Eje Cafetero) en algunas áreas, las cuales son comparables con el sector urbano.

Los resultados de las cinco áreas fundamentales evaluadas por el ICFES se muestran a continuación y en ellas podemos resaltar las brechas entre el sector oficial y privado, entre lo urbano y rural, y entre las ciudades capitales (incluyendo Dosquebradas) y el resto de los municipios (departamentos).



BRECHAS EN CALIDAD EDUCATIVA	ENTIDAD TERRITOTIAL	LECTURA CRITICA			TOTAL
		OFICIALES URBANOS	OFICIALES RURALES	PRIVADOS	
	COLOMBIA				54
	PROMEDIO EJE CAFETERO	54	52	61	55
	CALDAS	53	49	58	52
	MANIZALES	55	52	62	57
	RISARALDA	53	47	59	52
	PEREIRA	55	54	62	56
	DOSQUEBRADAS	55	51	62	56
	QUINDIO	53	54	62	53
	ARMENIA	55	60	63	57

Secretaría de Educación Risaralda



BRECHAS EN CALIDAD EDUCATIVA	ENTIDAD TERRITOTIAL	MATEMÁTICAS			TOTAL
		OFICIALES URBANOS	OFICIALES RURALES	PRIVADOS	
	COLOMBIA				52
	PROMEDIO EJE CAFETERO	52	49	60	52
	CALDAS	51	46	56	49
	MANIZALES	54	48	62	55
	RISARALDA	51	43	59	49
	PEREIRA	53	53	61	54
	DOSQUEBRADAS	53	46	62	54
	QUINDIO	51	51	60	51
	ARMENIA	53	54	62	54

Secretaría de Educación Risaralda



BRECHAS EN CALIDAD EDUCATIVA	ENTIDAD TERRITOTIAL	SOCIALES Y CIUDADANAS			
		OFICIALES URBANOS	OFICIALES RURALES	PRIVADOS	TOTAL
	COLOMBIA				49
	PROMEDIO EJE CAFETERO	50	48	58	51
	CALDAS	49	45	53	48
	MANIZALES	51	47	60	53
	RISARALDA	49	43	57	47
	PEREIRA	51	50	59	52
	DOSQUEBRADAS	51	45	60	52
	QUINDIO	48	49	58	49
	ARMENIA	51	55	60	53

Secretaría de Educación Risaralda



BRECHAS EN CALIDAD EDUCATIVA	ENTIDAD TERRITOTIAL	CIENCIAS NATURALES			
		OFICIALES URBANOS	OFICIALES RURALES	PRIVADOS	TOTAL
	COLOMBIA				51
	PROMEDIO EJE CAFETERO	51	49	58	52
	CALDAS	50	46	54	49
	MANIZALES	53	49	61	55
	RISARALDA	50	45	57	49
	PEREIRA	52	52	59	53
	DOSQUEBRADAS	52	46	61	53
	QUINDIO	49	49	50	49
	ARMENIA	52	54	61	53

Secretaría de Educación Risaralda



BRECHAS EN CALIDAD EDUCATIVA	ENTIDAD TERRITOTIAL	INGLES			TOTAL
		OFICIALES URBANOS	OFICIALES RURALES	PRIVADOS	
	COLOMBIA				52
	PROMEDIO EJE CAFETERO	53	50	63	53
	CALDAS	51	46	59	49
	MANIZALES	54	49	64	56
	RISARALDA	52	44	61	50
	PEREIRA	54	52	66	56
	DOSQUEBRADAS	54	48	65	55
	QUINDIO	51	51	63	51
	ARMENIA	54	59	65	56



2.9. Índice sintético.

Finalmente se presenta El índice sintético de calidad se evidencia en la tabla siguiente.

NIVELES DEL INDICE SINTÉTICO DE CALIDAD EDUCATIVA DE LAS SECRETARIAS DE EDUCACIÓN CERTIFICADAS 2016

SECRETARIA DE

NIVELES DEL INDICE SINTÉTICO DE CALIDAD EDUCATIVA 2016



EDUCACIÓN	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	PROMEDIO DE LAS PRUEBAS SABER GRADO 11
CALDAS	5.39	4.94	5.38	
MANIZALES	5.73	5.82	6.31	278
RISARALDA	5.05	4.69	5.48	
PEREIRA	5,64	6,14	6,55	272
DOSQUEBRADAS	5,71	5,84	6,14	275
QUINDIO	5.31	5.27	5.46	267
ARMENIA	4.80	4.59	6.10	272

FUENTE: Secretarías de Educación Municipal y Departamental. 2016.

NIVELES DEL INDICE SINTÉTICO DE CALIDAD EDUCATIVA DE LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN CERTIFICADAS 2017

SECRETARIA DE EDUCACIÓN	NIVELES DEL INDICE SINTÉTICO DE CALIDAD EDUCATIVA 2017			
	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	PROMEDIO DE LAS PRUEBAS SABER GRADO 11
CALDAS	5.62	5.2	5.29	274 – puntaje global
MANIZALES	5,68	6,08	6,41	274
RISARALDA	5.56	5.41	5.49	
PEREIRA	5,64	6,14	6,55	
DOSQUEBRADAS	5,43	5,8	6,99	275
QUINDIO	5.02	5.24	5.77	256
ARMENIA	5.39	5.07	5.94	272



FUENTE: Secretarías de Educación Municipal y Departamental. 2017.

El sector educativo del Eje Cafetero evidencia diferentes brechas que se convierten en retos hacia la construcción futura de un Plan Estratégico Decenal de Educación, que contemple diversos programas y estrategias para superar en el mediano plazo problemas comunes en el Modelo de Desarrollo, la urbanización, el desempleo, la deserción y reprobación educativa, las descendentes tasas de cobertura bruta y neta, y en la dispersa calidad educativa.

3. BALANCE DESDE LA COMPETITIVIDAD DE LA EDUCACIÓN EN EL EJE CAFETERO.

El balance de competitividad de 2018 para el Eje Cafetero registra que, con algunos rezagos en Quindío, la región es una de las más competitivas del país. Caldas logra posiciones (entre 27 regiones del país) importantes pilares como infraestructura (5), educación superior y capacitación (2), eficiencia de los mercados (5) e innovación y dinámica empresarial (6); Risaralda en instituciones (2), educación superior y capacitación (6) y eficiencia de los mercados (3); y Quindío en instituciones (5), salud (4) y sostenibilidad ambiental (6).

Pero, por otro lado, Caldas se distancia en temas como instituciones (10), sostenibilidad ambiental (17) y tamaño de mercado (11), Risaralda en tamaño de mercado (16), educación básica y media (12), salud (17) y sostenibilidad ambiental (10); y Quindío infraestructura (10), tamaño de mercado (23), educación básica y media (16), sofisticación y diversificación (17) e innovación y dinámica empresarial (12).

De acuerdo al balance de Competitividad del Eje Cafetero realizado por la Cámara de Comercio de Manizales, (Boletín Económico N° 11/2018), partiendo del Informe preparado por el Consejo Privado de Competitividad y el Centro de Pensamiento en Estrategias Competitivas de la Universidad del Rosario en su sexta versión arroja para el Eje cafetero los siguientes indicadores.

3.1. Departamento de Caldas.

Caldas nuevamente llega a ocupar la tercera posición, con un puntaje de 6,16, manteniendo inalterado su puntaje frente a la medición del IDC 2017. Por su parte, Bogotá y Antioquia



continuaron liderando la competitividad departamental, en la primera y segunda posición del ranking, con puntajes de 8,24 y 6,78 respectivamente, ambos con ligeras reducciones en sus puntajes frente a 2017, igual a -0,12 puntos y -0,02 puntos. Finalmente, para cerrar el top 5, se encuentran Santander y Risaralda, en la cuarta y quinta posición, con puntajes de 5,97 y 5,89 respectivamente, Risaralda subiendo 0,03 puntos y Santander bajando - 0,30 puntos, siendo el departamento con mayor caída en el puntaje.

3.1.1. Educación básica y media.

Este fue uno de los pilares donde Caldas perdió puntaje, pasando de 6,65 a 6,31, es decir, - 0,43 puntos frente a 2017, logrando la posición 9, ganando una posición en el ranking. Según sub-pilares, Caldas perdió -0,28 puntos en cobertura en educación y -0,39 puntos en calidad de educación, específicamente en el indicador de inversión en calidad donde Caldas perdió -4,18 puntos y se ubicó en el puesto 13. Por su parte, se destaca el aumento de 1,04 puntos en calidad de los docentes en colegios oficiales, logrando la posición 3 en el país.

3.1.2. Educación superior y capacitación.

Es el pilar con mejor desempeño para Caldas, logrando la segunda posición a nivel nacional con un puntaje de 8,06, experimentando un aumento de 0,10 puntos. El mayor avance se presentó en el sub-pilar de calidad en educación superior (0,37 puntos adicionales y posición 1 en el país), especialmente por el indicador de calidad de docentes de educación superior, que aumentó 1,33 puntos, alcanzado el puntaje 10, liderando en el ranking.

Por su parte, se evidenciaron retrocesos en puntaje en graduados en posgrado, cobertura en formación técnica y tecnológica y dominio de segundo idioma, con caídas en promedio de -0,37 puntos, sin embargo alcanzando posiciones en el top 10 departamental.

3.2. Departamento de Risaralda.

Risaralda se posicionó como la quinta región más competitiva del país (manteniéndose según la medición anterior), ubicándose en la posición 8 en condiciones básicas (perdió 3 posiciones), posición 4 en eficiencia (ganando 1 posición) y posición 7 en sofisticación e innovación (ganando 3 posiciones).

3.2.1. Educación básica y media.

La Educación básica y media fue uno de los pilares donde más retrocedió Risaralda en 2018, pasando de un puntaje de 6,90 en IDC 2017 a 6,17 en IDC 2018, -0,73 puntos de diferencia,

46



perdiendo 5 posiciones a nivel departamental y ubicándose en el puesto 12 entre 27 regiones del país.

3.2.2. Cobertura en educación.

En el sub-pilar de cobertura en educación, Risaralda obtiene el puesto 17 a nivel nacional con un puntaje de 5,90, perdiendo -0,49 puntos, donde el indicador de puntajes en pruebas Saber 5 perdió -0,29 puntos; y en el sub-pilar de calidad en educación, Risaralda tuvo un retroceso de -0,73 puntos (posición 13 nacional), con dos indicadores de fuerte caída: relación estudiantes-docentes (-1,28 puntos y posición 13) e inversión en calidad de educación básica y media (-4,15 puntos y posición 25).

3.2.3. Educación superior y capacitación.

Es uno de los pilares con mejor desempeño para Risaralda (puntaje 6,26 y posición 6 en 2018), pero para la última medición perdió una posición y -0,30 puntos. En el sub-pilar de calidad de educación superior perdió -0,58 puntos (posición 8), con caídas similares en los indicadores que lo componen. Por su parte, se muestra un avance en puntaje, igual a 0,68 puntos adicionales, en el indicador de cobertura de formación técnica y tecnológica (posición 6).

3.3. Departamento del Quindío.

Quindío para 2018 alcanzó el puesto 10, ascendiendo 4 posiciones a nivel nacional, siendo el de mayor avance, sin embargo aun quedando relegado en el contexto regional frente a Caldas y Risaralda. Pasó de un puntaje global de 4,58 en 2017 a 5,07 en 2018, un incremento de 0,49 puntos. Los mayores avances en materia de puntajes fueron en los pilares de: instituciones (1,57 puntos adicionales y posición 5, ganando 8 puestos); educación superior y capacitación (1,31 puntos adicionales, posición 9, subiendo 7 puestos); eficiencia de los mercados (0,54 puntos adicionales, posición 9 y ganando 3 puestos); sostenibilidad ambiental (0,46 puntos adicionales, puesto 6 y ganando 3 posiciones); y salud (0,38 puntos adicionales, puesto 4, ganando 7 posiciones).

Por su lado, los pilares donde Quindío registró un retroceso fueron en: infraestructura (-0,76 puntos menos, posición 10 y perdiendo 7 puestos); educación básica y media (-0,42 puntos

47



menos, posición 16 y perdiendo 2 puestos); e innovación y dinámica empresarial (-0,17 puntos menos, posición 12, ganando 2 puestos a nivel nacional). Frente al pilar de tamaño de mercado, registró un aumento marginal de 0,06 puntos, llegando a la posición 23 entre 27 regiones, perdiendo una posición departamental. Teniendo en cuenta su naturaleza estructural, es natural que Quindío se encuentre en las posiciones más bajas por las dimensiones de su economía.

3.3.1. Educación básica y media.

Al interior de los dos sub-pilares se registraron disminuciones, -0,37 puntos en cobertura en educación (posición 21) y -0,46 puntos en calidad en educación (posición 14).

3.3.2. Cobertura.

En cobertura, las mayores reducciones se presentaron en cobertura neta preescolar (-1,19 puntos y posición 25), cobertura neta en educación secundaria (-1,16 puntos y posición 15); sin embargo hubo mejorías en deserción escolar (1,01 puntos adicionales y posición 25). En calidad, el mayor descenso fue en inversión (-4,32 puntos menos y posición 27) y el mayor aumento en calidad de docentes en colegios oficiales (0,75 puntos y posición 2).

3.3.3. Educación superior y capacitación.

Educación superior y capacitación: Se resaltan aumentos en los tres sub-pilares de cobertura, calidad y dominio de segundo idioma, con avances importantes en los indicadores de cobertura de formación técnica y tecnológica (5,62 puntos y posición 3), Cobertura instituciones de educación superior con acreditación de alta calidad (6,01 puntos y posición 5). Sin embargo, se registró un descenso de -0,88 puntos en puntaje de pruebas Saber Pro.



III. COMPONENTE ESTRATÉGICO

1

PRIMERA INFANCIA, PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO DEL EJE CAFETERO.

JUSTIFICACIÓN

Desde la implementación de la Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia, en el artículo 29, que reconoce la educación inicial como uno de los derechos impostergables de los niños y las niñas de 0 a 6 años. El artículo 204, consagra la obligación de diseñar, ejecutar y evaluar política pública en materia de protección y atención integral a la infancia, adolescencia y la juventud.

Con la sanción de la Ley 1955 de 2019, Plan de Desarrollo Nacional 2018-2022 “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad” en el objetivo 1: Educación inicial de calidad para el desarrollo integral”, se establece la importancia y el compromiso del desarrollo de la primera infancia en el país.

La Educación Inicial es un derecho de los niños y niñas menores de seis (6) años de edad, se concibe como un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor central de dicho proceso².

En la educación inicial, las niñas y los niños aprenden a convivir con otros seres humanos, a establecer vínculos afectivos con pares y adultos significativos, diferentes a los de su familia, a relacionarse con el ambiente natural, social y cultural; a conocerse, a ser más autónomos, a desarrollar confianza en sí mismos, a ser cuidados y a cuidar a los demás, a sentirse seguros, partícipes, escuchados, reconocidos; a hacer y hacerse preguntas, a indagar y formular explicaciones propias sobre el mundo en el que viven, a descubrir diferentes formas de expresión, a descifrar las lógicas en las que se mueve la vida, a solucionar problemas cotidianos, a sorprenderse de las posibilidades de movimiento que ofrece su cuerpo, a

² CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley N° 1804 de 2016, “Por la cual se establece la Política Pública de Estado de Cero a Siempre”. Bogotá.



apropiarse y hacer suyos hábitos de vida saludable, a enriquecer su lenguaje y construir su identidad en relación con su familia, su comunidad, su cultura, su territorio y su país³.

En este sentido, la educación inicial se convierte en la base del desarrollo de los niños y niñas del Eje Cafetero, a partir de una educación armónica que cuente con los componentes de salud, nutrición, protección y educación inicial en diversos contextos, de tal manera que se les brinde apoyo para su supervivencia, crecimiento desarrollo y aprendizaje.

Lo anterior implica un reto para el sector educativo de la región, por ser la primera infancia el periodo propicio para potenciar las capacidades cognitivas, comunicativas y sociales de los niños y de las niñas. El desarrollo educativo en esta etapa conlleva a lograr un mejor desempeño en las fases posteriores de la educación básica, media y superior, influyendo así en una disminución del fracaso escolar y en consecuencia en una reducción de la deserción académica.

Círculo Virtuoso en el Eje Cafetero direccionado al fortalecimiento del desarrollo humano; comenzando desde la primera infancia hasta la educación superior, conectando con el sector productivo y social, con el fin de brindar oportunidades de formación con calidad desde la primera infancia, priorizando temas como: iniciación en lengua inglesa; desarrollo del pensamiento científico y creativo; salud sensorial; formación y acompañamiento psicosocial a las familias; apropiación de las bases curriculares para la educación inicial y preescolar en el marco de la atención integral⁴.

³ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. (2014). Referente técnico. Guía N° 20 “Sentido de la Educación Inicial”. Bogotá.

⁴ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. (2017). Referentes Técnicos para la Educación Inicial en el Marco de la Atención Inicial. Bogotá.



COMPONENTES ESTRATÉGICOS	DESCRIPCIÓN
PROGRAMA:	Primera infancia, prioridad para el desarrollo del Eje Cafetero
POLÍTICA:	Desarrollo humano, cultural, educativo y económico del Eje Cafetero
OBJETIVO:	Desarrollar el capital humano y social del Eje Cafetero desde la primera infancia
ESTRATEGIAS:	Actividades:
1. Articulación intersectorial e interinstitucional encaminada a la garantía de los derechos de la primera infancia.	1. Diseño e implementación de la estrategia del Círculo Virtuoso (escenario de articulación liderado por las universidades de la región). 2. Garantizar la atención integral a los niños y las niñas de primera infancia en el sistema educativo. 3. Implementar procesos de atención integral a la primera infancia en la zona rural. 4. Definir e implementar las Rutas de atención de la primera infancia para lograr las realizaciones en favor del desarrollo de la primera infancia.
2. Fortalecimiento de las tres modalidades de atención de la primera infancia: Familiar, comunitario e institucional	1. Articulación para la garantía de tránsito armónico.
3. Diseño y mejoramiento de ambientes educativos protectores.	1. Construcción y mejoramiento de ambientes de aprendizaje. 2. Dotación de los ambientes educativos, protectores, y accesibles. 3. Implementación del modelo de acompañamiento situado y del Programa todos a aprender desde el ciclo de preescolar. 4. Creación e implementación de un documento de Orientaciones curriculares para la



educación inicial que reconozca la riqueza étnica y cultural para favorecer los procesos de inclusión.

5. Lograr acuerdos metodológicos, y pedagógicos sobre planeación pedagógica y procesos de valoración de desarrollo

4. Garantía del talento humano cualificado para la atención de la primera infancia.

1. Conformación de un equipo cualificado que coordine los procesos de educación inicial.

2. Creación de la planta docente para la atención integral a la primera infancia.

3. Procesos de cualificación del talento humano en aras de la apropiación de las Bases Curriculares de Educación Inicial.

4. Procesos de investigación para la transformación de las prácticas pedagógicas.

ARTICULACIÓN

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. 2018 - 2022⁵

OBJETIVOS:

- Objetivo N° 1. Educación inicial de calidad para el desarrollo integral.
- Objetivo N° 2. Ampliar la atención integral de la primera infancia a la adolescencia, mejorar la focalización y consolidar los proyectos de vida.

ARTICULACIÓN

PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN

PRINCIPIOS:

- Equidad.
- Pertinencia.
- Participación.

ENFOQUES:

- Desarrollo humano.
- Educación como derecho.
- Diferencial.
- Educación Inclusiva.
- Paz Territorial.

DIMENSIONES:

- Ambiental.
- Social.
- Cultural.
- Institucional.

⁵ CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022. “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”.



- EJES:**
- Educación a lo largo de la vida
 - Educación para aprender y desaprender.
- PILARES:**
- Aprender a conocer
 - Aprender a hacer
 - Aprender a vivir juntos
 - Aprender a ser



2

EJE CAFETERO MULTILINGÜE Y COMPETITIVO.

COMPONENTES ESTRATÉGICOS	DESCRIPCIÓN
PROGRAMA:	Eje Cafetero multilingüe y competitivo
POLÍTICA:	Mejoramiento de la calidad de la prestación servicio educativo en los niveles preescolar, básico y media en lenguas extranjeras.
OBJETIVO:	Mejorar el nivel de lenguas extranjeras de todos los niños, niñas y jóvenes que asisten a los establecimientos educativos del Eje Cafetero.
ESTRATEGIAS:	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento metodológico, didáctico y lingüístico de docentes en servicio. • Creación de ambientes de enseñanza y aprendizaje apropiados para el desarrollo de las cuatro habilidades de lengua extranjera. • Establecimiento de alianzas con entidades especializadas y universidades para la enseñanza y práctica pedagógica de lengua extranjera. • Generación de espacios para el uso y apropiación de lengua extranjera para estudiantes y docentes.

ARTICULACIÓN

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. 2018 - 2022

OBJETIVOS: N° 7. Alianza por la calidad y pertinencia de la educación y formación del talento humano.

ARTICULACIÓN

PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN

PRINCIPIOS:

- Sostenibilidad.
- Pertinencia

ENFOQUES:

- Territorial.
- Diferencial.

DIMENSIONES:

- Cultural.
- Institucional.



EJES:

- Educación a lo largo de la vida.
- Educación para la transformación del territorio.
- Educación para la paz, la vida y la convivencia.
- Educación para la integración regional y el desarrollo sostenible.

PILARES:

- Aprender a conocer.
- Aprender a hacer.
- Aprender a ser

Desde la introducción de una lengua extranjera al currículo del sistema educativo oficial colombiano la orientación ha sido en la mayoría de los establecimientos educativos hacia la enseñanza de la gramática y poco hacia el desarrollo de habilidades comunicativas del lenguaje. Tales prácticas, sumadas a otros factores como la falta de material educativo, limitaciones pedagógicas y metodológicas, la poca intensidad horaria, así como las escasas oportunidades para utilizar la lengua extranjera fuera de la escuela, han propiciado que un muy alto porcentaje de los estudiantes no logre aprender o apropiarse de la lengua objetivo.

JUSTIFICACIÓN:

Los resultados históricos de pruebas Saber Once en instituciones educativas del Eje Cafetero evidencian niveles muy bajos de dominio de lengua extranjera de estudiantes del sector oficial. Durante los últimos diez años, y como consecuencia de factores como la globalización, la demanda turística, así como las oportunidades de movilidad académica, las administraciones gubernamentales en el Eje Cafetero han sentido la necesidad de desarrollar proyectos conducentes al fortalecimiento de lengua extranjera básicamente en el sector oficial. Experiencias significativas a través de las cuales se espera una apropiación de dos o más idiomas desde los primeros años de escolaridad, así como la formación continua de docentes en servicio se han constituido en estrategias comunes en los tres departamentos que conforman el Eje Cafetero.

Según Informe de Fontour, el Eje Cafetero es un lugar privilegiado en Colombia para turismo de naturaleza con gran diversidad de actividades conexas. Los segmentos de demanda de naturaleza conforman genéricamente un mercado motivado por un interés por pasar el tiempo libre en contacto con la naturaleza contemplando, explorando, descubriendo o realizando actividades. Se valora la calidad y estado de conservación del entorno natural.

El Eje Cafetero constituye un destino por excelencia para realizar este tipo de actividad aunado a esto la identidad que se tiene en torno a la cultura del café. La declaración del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano PCCC como



patrimonio mundial, así como las áreas certificadas como destinos turísticos sostenibles constituyen elementos fundamentales en relación a la oferta que el Eje Cafetero proyecta hacia la demanda turística mundial.

La apertura de los mercados económicos y la expansión de las comunicaciones mediante las nuevas tecnologías de la información en la globalización imponen el requisito de tener competencia en una o más lenguas adicionales a la lengua materna. Actualmente, el inglés, el francés y el mandarín por ejemplo, se han convertido en lenguas de mayor demanda en el mundo por razones comerciales, educativas y culturales. Las empresas locales sienten la necesidad de reforzar sus lazos con los mercados internacionales.

En el escenario competitivo actual de las empresas, ser capaz de comunicarse en dos o más idiomas se percibe como un factor diferenciador ya que para operar a nivel global se requieren recursos humanos bilingües que tengan la capacidad comunicarse con clientes y proveedores en el extranjero, acceder a información actualizada, así como poder establecer redes internacionales de trabajo. Dicho lo anterior se entiende al recurso humano como la principal fuente de ventaja competitiva sostenida para las empresas de la región y se reconoce como el principal mediador en términos de competitividad.



3.

EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUYENTE, DE CALIDAD Y PERTINENCIA PARA ESTUDIANTES DE LA BÁSICA Y MEDIA.

COMPONENTES ESTRATÉGICOS	DESCRIPCIÓN
PROGRAMA:	Educación superior de calidad y pertinente para estudiantes de básica y media.
POLÍTICA:	Educación con oportunidades, para acceder a una educación técnica, tecnológica y superior de calidad.
OBJETIVO:	<p>Mejorar los niveles de acceso y permanencia de los estudiantes de educación básica y media, en la educación técnica, tecnológica y superior contribuyendo a su proyecto de vida y vinculándolos al sector productivo.</p>
ESTRATEGIAS:	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de las alianzas público privadas. • Implementación un sistema único de información universitario que permita la movilidad estudiantil entre las instituciones del Eje Cafetero. • Fortalecimiento de la doble y triple titulación desde la educación media, mediante las carreras técnicas y tecnológicas. • Establecimiento de lineamientos por parte de las Secretarías de Educación para los procesos de articulación de la media técnica en las instituciones educativas. • Fortalecimiento de los procesos de articulación entre el nivel de educación media con la educación superior y/o instituciones de formación para el trabajo y el desarrollo humano, con ofertas educativas pertinentes para el desarrollo regional. • Fortalecimiento de las competencias básicas, inglés y socioemocionales de los estudiantes a través de diferentes estrategias y con la participación de los aliados. • Certificación de las instituciones que brindan el nivel de educación media técnica.
ARTICULACIÓN	
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. 2018 - 2022	
OBJETIVOS:	<ul style="list-style-type: none"> • N° 3. Apuesta por una educación media con calidad y pertinencia para los jóvenes colombianos”. • N° 5. Apuesta para impulsar una educación superior incluyente y de



calidad.

ARTICULACIÓN

PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN

- | | |
|---------------------|--|
| PRINCIPIOS: | <ul style="list-style-type: none"> • Pertinencia. • Sostenibilidad. |
| ENFOQUES: | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Humano. • Territorial • Diferencial. • Inclusiva. |
| DIMENSIONES: | <ul style="list-style-type: none"> • Política. • Institucional. |
| EJES: | <ul style="list-style-type: none"> • Educación a lo largo de la vida. • Educación para la transformación del territorio. • Educación para la paz, la vida y la convivencia. • Educación para la integración regional y el desarrollo sostenible. |
| PILARES: | <ul style="list-style-type: none"> • Aprender a conocer. • Aprender a hacer. • Aprender a ser. |

Como un propósito de mejorar la calidad de la educación básica y media, con enfoque territorial, diferencial y con pertinencia territorial, y lograr disminuir las brechas existentes entre sectores y zonas de prestación del servicio educativo, resulta fundamental en la perspectiva de que los niños y jóvenes permanezcan en el sistema, logren los aprendizajes que les son necesarios para continuar su proyecto de vida y construyan trayectorias de manera efectiva.

JUSTIFICACIÓN:

Acorde a los Pactos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, específicamente en materia educativa contenido en sus objetivos: 3. “Apuesta por una educación media con calidad y pertinencia para los jóvenes colombianos” y 5. “Apuesta para impulsar una educación superior incluyente y de calidad”; enmarcado en estos objetivos, nuestra apuesta apunta a la continuidad de los Programas de Articulación de la Educación básica y media con la Educación Superior y con instituciones de formación para el trabajo y el desarrollo humano, mediante Alianzas



Interinstitucionales, las cuales han fortalecido la calidad educativa y son un propósito claro en el proyecto de vida para los estudiantes.

En este sentido, se han implementado acciones que posibilitan el acceso a programas de formación técnica y tecnológica, a los estudiantes de las instituciones educativas públicas urbanas y rurales del Eje Cafetero. Dicho proceso se ha basado en la integración de contenidos curriculares, pedagógicos, didácticos y recursos humanos, económicos alrededor de infraestructura de la educación media con los de la educación superior (técnico, tecnológico y profesional) e instituciones de formación para el trabajo y el desarrollo humano (técnico laboral). Uno de los objetivos generales consiste en la formación profesional integral y la educación para el trabajo y el desarrollo humano, que permite la movilidad educativa, la permanencia en el sistema, la exploración vocacional y de competencias en los jóvenes, para la construcción de sus proyectos de vida y la inserción al campo laboral.

Para lograr este fin las entidades territoriales del Eje Cafetero han suscrito alianzas con el sector productivo, con entidades públicas, privadas, universidades e instituciones de formación para el trabajo y el desarrollo humano, que han favorecido la doble y triple titulación desde la educación media para que los estudiantes accedan a carreras técnicas, tecnológicas y de profesionalización.

Esta estrategia debe continuar en el Eje Cafetero de manera que contribuya a favorecer la reducción de los altos niveles de inequidad de la sociedad colombiana y el cierre de las brechas regionales en todos los órdenes... a partir de generar acciones responsables que involucren la sociedad como un todo en la cual participen instituciones públicas y privadas de múltiple naturaleza y condición.

El Estado debe impulsar y garantizar que estos esfuerzos se dirijan hacia los fines colectivos, fortaleciendo la cooperación y compromiso, hacia el desarrollo humano de la región del Eje Cafetero.

Finalmente, para lograr este fin las entidades territoriales del Eje Cafetero han suscrito alianzas con el sector productivo, con entidades públicas,



privadas, universidades e instituciones de formación para el trabajo y el desarrollo humano, que han favorecido la doble y triple titulación desde la educación media para que los estudiantes accedan a carreras técnicas, tecnológicas y de profesionalización.

De la misma manera, esta estrategia debe continuar en el Eje Cafetero de manera que contribuya a favorecer la reducción de los altos niveles de inequidad de la sociedad colombiana y el cierre de las brechas regionales en todos los órdenes... a partir de generar acciones responsables que involucren la sociedad como un todo en la cual participen instituciones públicas y privadas de múltiple naturaleza y condición. El Estado debe impulsar y garantizar que estos esfuerzos se dirijan hacia los fines colectivos, fortaleciendo la cooperación y compromiso, hacia el desarrollo humano de la región del Eje Cafetero.



4.

LA ESCUELA COMO CENTRO DE LA CONVIVENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA CIUDADANA Y DE PAZ TERRITORIAL PARA LA VIDA EN EL EJE CAFETERO.

COMPONENTES ESTRATÉGICOS	DESCRIPCIÓN
PROGRAMA:	La escuela como centro de la convivencia para la construcción de una cultura ciudadana y de paz territorial para la vida en el Eje Cafetero.
POLÍTICA:	Reconstrucción del tejido social, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejerzan los derechos humanos, cumplan con sus responsabilidades sociales y convivencia en paz.
OBJETIVO:	Promover la construcción de una cultura en competencias ciudadanas basada en los derechos humanos, la democracia y la participación de los actores educativos que fortalezca la convivencia escolar en el Eje Cafetero.
ESTRATEGIAS:	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de una práctica de convivencia que permita la solución de conflictos de manera pacífica. • Implementación de propuestas pedagógicas que desarrollen competencias ciudadanas. • Promoción de la participación democrática, en el marco de una educación para la paz territorial.
ARTICULACIÓN	
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. 2018 - 2022	
OBJETIVOS:	Nº 2. Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media.
ARTICULACIÓN	
PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN	
PRINCIPIOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Paz. • Participación.
ENFOQUES:	<ul style="list-style-type: none"> • Territorial. • Diferencial. • Paz territorial



- DIMENSIONES:**
- Política.
 - Social.
 - Cultural.
- EJES:**
- Educación para aprender y desaprender.
 - Educación a lo largo de la vida.
 - Educación para la transformación del territorio.
 - Educación para la paz, la vida y la convivencia.
- PILARES:**
- Aprender a vivir juntos.
 - Aprender a ser.

La escuela, como institución educativa, es una formación social en dos sentidos: está formada a partir de la sociedad y a la vez expresa a la sociedad. Lo que se habla en cada escuela, es el lenguaje particular de la sociedad.

La función socializadora de la escuela se manifiesta en las interrelaciones cotidianas, en las actividades habituales; también se hacen explícitas en las charlas espontáneas o en discusiones y diálogos planificados para reflexionar sobre esas interrelaciones, para reconocer los acuerdos, las diferencias, las formas de alcanzar el consenso, de aceptar el disenso. Sólo de esta manera se aprende a convivir mejor.

- JUSTIFICACIÓN:**
- Una escuela que intenta responder a su cometido de ser formadora de ciudadanas y ciudadanos, comprometidos crítica y activamente con su época y mundo, permite el aprendizaje y la práctica de valores democráticos: la promoción de la solidaridad, la paz, la justicia, la responsabilidad individual y social. Estos se traducen en las acciones cotidianas que transcurren en el aula, en la actitud comprensiva y educadora de los adultos que son los responsables de la formación de las jóvenes generaciones, por eso, el desafío de toda institución educativa es convertirse en propulsora de procesos de democratización y participación. Sin lugar a dudas si la escuela puede hacer esto - de hecho muchas de las escuelas lo hacen y lo hacen bien - está dando respuesta a una de las demandas más requeridas por la sociedad.

El proceso de convivencia comprende un doble aprendizaje. En primer lugar, la convivencia se aprende. Es más, es un duro y prolongado -hasta podríamos decir, interminable- aprendizaje en la vida de todo sujeto, pues:



sólo se aprende a partir de la experiencia; sólo se aprende si se convierte en una necesidad; sólo se aprende si se logran cambios duraderos en la conducta, que permitan hacer una adaptación activa al entorno personal y social de cada uno.

En segundo lugar, la convivencia enseña. De ella se aprenden contenidos actitudinales, disposiciones frente a la vida y al mundo que posibilitan el aprendizaje de otros contenidos conceptuales y procedimentales.

En esta perspectiva, la Escuela es, el primer espacio de vida pública de los niños, adolescentes y jóvenes. Es el lugar donde transcurre la mayor parte del tiempo escolar de los alumnos, es el espacio del acto pedagógico donde se desarrollan las actividades fundamentales; constituye la unidad de pertenencia y referencia de los alumnos.

La Escuela es el espacio para construir las relaciones sociales. En este lugar se habla, se escucha, se dialoga, se discute, se reflexiona, se enseña, se aprende, se juega, se permanece en silencio, se participa, se está aburrido, se razona, se memoriza, se repite, etc., etc., etc. En el aula se vive la realidad de la escuela. La construcción y conocimiento de la escuela como totalidad se construye a partir de las experiencias vividas en ese ámbito.

Finalmente, educar para la paz, significa proveer a las personas y a los grupos sociales de la autonomía suficiente para que puedan discernir y razonar acerca de la realidad que los rodea y, finalmente, decidir con toda libertad la defensa de los derechos propios y de las y los demás; la aceptación de diferencias y divergencias de una manera no-violenta, donde además se reconozca y valore la diversidad y las particularidades de los distintos territorios en nuestro país.

Los procesos de construcción de Paz Territorial se componen de diferentes aspectos sociales, económicos, políticos, educativos, culturales y ambientales, que buscan la transformación de un contexto social y/o político. Dentro de un proceso amplio de construcción de paz, se entiende al campo de la Educación para la Paz como un componente que aporta las herramientas necesarias para aprender a abordar los conflictos humanos de una manera positiva. La Educación para la Paz responde a nuevas formas



educativas, es decir, nuevas prácticas para abordar los contextos sociales donde hay o ha habido varias expresiones de conflicto y violencia.

Esto va estrictamente relacionado con la construcción de ciudadanía cuyo marco se compone del respeto, la defensa y la promoción de los derechos a través del desarrollo de unas habilidades y conocimientos necesarios para construir convivencia y participar democráticamente.



5

LA EDUCACIÓN RURAL PARA FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL DEL EJE CAFETERO Y REDUCIR BRECHAS.

COMPONENTES ESTRATÉGICOS	DESCRIPCIÓN
PROGRAMA:	La educación rural para fomentar el desarrollo integral regional del Eje Cafetero y reducir brechas.
POLÍTICA:	Fortalecimiento de proyectos y procesos educativos adoptados a los contextos rurales, al rescate de saberes y prácticas pedagógicas que dan sentido, calidad y pertinencia a las dinámicas de las instituciones educativas y a la lectura de las ruralidades del país.
OBJETIVO:	Garantizar educación de calidad a la población rural, asegurando cobertura, permanencia y pertinencia.
ESTRATEGIAS:	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la educación terciaria mediante incentivos en la generación de oferta regional de calidad y estímulos a la demanda rural. • Fomento de la creación de modelos educativos flexibles, con miras a la ampliación de la oferta en y para lo rural. • Fortalecimiento de los modelos flexibles a partir de los Proyectos Educativos Institucionales y los Proyectos Educativos Comunitarios. • Incorporación de la formación técnica agropecuaria en la educación media (décimo y once). • Fortalecimiento de los Programas Universidad en el Campo. • Fortalecimiento del emprendimiento rural. • Promoción en la ampliación de la oferta técnica, técnica profesional tecnológica y universitaria en áreas relacionadas con el desarrollo rural y las vocaciones regionales. • Articulación del Plan Regional del Eje Cafetero con el Plan Especial de Educación Rural.
ARTICULACIÓN	
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. 2018 - 2022	
OBJETIVOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivo N° 3. Política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados. • Objetivo N° 4. Más y mejor Educación rural. • Objetivo N° 5. Apuesta para impulsar una educación superior incluyente y



de calidad.

ARTICULACIÓN PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN

- PRINCIPIOS:**
- Paz.
 - Equidad.
 - Pertinencia.
- ENFOQUES:**
- Desarrollo Humano.
 - Territorial.
 - Diferencial.
 - Inclusiva.
- DIMENSIONES:**
- Política.
 - Social.
 - Cultural.
- EJES:**
- Educación para aprender y desaprender.
 - Educación a lo largo de la vida.
 - Educación para la transformación del territorio.
 - Educación para la integración regional y el desarrollo sostenible.
- PILARES:**
- Aprender a conocer.
 - Aprender a hacer.
 - Aprender a ser.

La educación en la zona rural es un asunto de equidad, cierre de brechas y de desarrollo para la región y el país.

JUSTIFICACIÓN: Las brechas en cobertura, permanencia y calidad educativa que existen actualmente en las zonas rurales en educación inicial, preescolar, básica y media están ligadas a factores como infraestructura, recursos humanos, currículos pedagógicos y administración de las sedes, entre otras, que acrecientan las brechas urbano - rurales.

El desarrollo rural con enfoque territorial parte de la premisa de que es necesaria la participación activa de los actores locales del territorio para garantizar un proceso endógeno de cambio con el apoyo de los niveles público y privado tanto nacionales como, dado el caso, internacionales, aquí,



la Escuela juega un papel protagónico.

En este sentido, el Plan Especial de Educación Rural⁶ concibe el establecimiento educativo como un espacio de encuentro, socialización y formación de ciudadanos, desde un enfoque de educación inclusiva, que no discrimina por razones de etnia, género, lengua, religión, discapacidad, víctima del conflicto armado o afiliación política e ideológica, así como un lugar incluyente donde la calidad es integral y todos los actores del sector educativo son responsables de materializar los fines de la educación consagrados en las políticas educativas y disposiciones legales vigentes.

Esto implica que los integrantes y demás actores que se interrelacionan en el proceso educativo deben trabajar para garantizar el derecho a una educación de calidad y velar porque el proceso educativo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del país sea pertinente en cada contexto.

El Eje Cafetero registra un elevado nivel de desigualdades sociales, culturales, económicas y donde mayormente se expresan éstas es en materia educativa, una es la educación que se ofrece en el área urbana de los municipios y otra es la que se oferta en el área rural.

El desafío del Plan Regional de Educación es acortar estas brechas ofreciendo una educación de calidad y con pertinencia.

⁶ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. (2018). Plan Especial de Educación Rural. Hacia el desarrollo rural y la construcción de paz. Participación de: Mesa de Política Educativa para la Paz y Mesa Nacional de Educaciones Rurales. Bogotá.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. (2018). Manual para la Formulación y ejecución de Planes de Educación Rural. Calidad y equidad para la población de la zona rural. Bogotá.



6.

EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO COLOMBIANO Y LA EDUCACION AMBIENTAL

COMPONENTES ESTRATÉGICOS	DESCRIPCIÓN
PROGRAMA:	Educación para la sostenibilidad del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano, PCCC y la Educación Ambiental
POLÍTICA:	Sostenibilidad del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano y la Educación Ambiental
OBJETIVO:	Incorporar en los contenidos curriculares y en todos los niveles educativos el PCCC y la Educación Ambiental
ESTRATEGIAS:	<ul style="list-style-type: none"> • Salvaguardia patrimonial para el conocimiento y preservación del PCCC. • Fortalecimiento del Observatorio del Patrimonio Cultural Cafetero. • Fomento y acompañamiento a proyectos educativos y productivos que contribuyan a fortalecer la vocación cafetera y turística y la convivencia pacífica. • Fortalecimiento de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), para la sostenibilidad del PCCC. • Fortalecimiento de los Proyectos Educativos Comunitarios (PEC) para la sostenibilidad del PCCC. • Implementación de programas de comunicación y educación para la apropiación social del PCCC.

ARTICULACIÓN

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. 2018 - 2022

OBJETIVOS: N° 3. Apuesta por una educación media con calidad y pertinencia para los jóvenes colombianos.

ARTICULACIÓN

PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN

PRINCIPIOS:

- Sostenibilidad.
- Paz.

ENFOQUES:

- Paz territorial.



- DIMENSIONES:**
- Territorial.
 - Ambiental.
 - Económica.
 - Cultural.
 - Institucional.
- EJES:**
- Educación a lo largo de la vida.
 - Educación para la transformación del territorio.
 - Educación para la Paz Territorial, la vida y la convivencia.
 - Educación para la integración regional y el desarrollo sostenible.
- PILARES:**
- Aprender a conocer.
 - Aprender a hacer.
 - Aprender a vivir juntos.

Los procesos educativos para la sostenibilidad del PCCC han estado presentes de manera desarticulada y sin responder a una estrategia de mediano y largo plazo tal como lo requieren las transformaciones del conocimiento y la cultura orientadas a preservar los valores y tributos excepcionales de este territorio. Ninguno de los planes departamentales decenales o municipales precedentes se ocupa del tema.

Parte de los antecedentes educativos en esta materia se relacionan con los esfuerzos que las Secretarías de Educación han realizado en instituciones rurales; con las ofertas de capacitación realizadas por el Sena y por la Fundación Manuel Mejía de la Federación Nacional de Cafeteros.

JUSTIFICACIÓN:

Por su parte, las Corporaciones Autónomas Regionales ocasionalmente han incluido en sus planes de acción algunas iniciativas en materia educativa orientadas a llamar la atención sobre la necesidad de atender el componente ambiental de la sostenibilidad del PCCC.

Algunas de las cuatro Cajas de Compensación Familiar con presencia en este territorio ofrecen diferentes actividades educativas relacionadas con la tradición cultural, el medio ambiente y la economía del PCCC a través de las denominadas jornadas escolares extendidas.

Las universidades también han contribuido con diplomados y otras ofertas



académicas; han desarrollado diferentes experiencias educativas con el programa del PCCC desde el aula de clase en concertación con el programa Ondas de Colciencias. Algunas universidades han incorporado en sus estructuras curriculares cátedras optativas y obligatorias sobre diferentes aspectos del PCCC.

Pero, según se acaba de mencionar, se trata de ofertas y esfuerzos académicos, pedagógicos y de comunicación sin conexión ni continuidad; sin sistema de seguimiento y evaluación y con precaria cobertura para garantizar la apropiación social en las comunidades rurales del PCCC y para promover la participación social de niños, niñas, jóvenes, maestros y directivos docentes, en el proceso de valoración, comunicación y difusión del patrimonio cultural y los valores sociales del PCCC.

Los alcaldes de estos 51 municipios conformaron una Región de Planificación y Gestión, RPG (2019) a través de la cual se busca promover y aplicar de manera armónica y sostenible los principios de complementariedad, concurrencia y subsidiariedad en el desarrollo y ejecución de las competencias asignadas a las entidades territoriales por la Constitución y la ley.

De esta manera, el proyecto de educación para la sostenibilidad del PCC puede incorporar no sólo los 41 municipios de Caldas, Quindío y Risaralda, sino los 10 municipios del norte del Valle que fueron incorporados en la declaratoria de la Unesco de esta región como patrimonio de la humanidad.

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Regiones⁷ (Artículo 6), esta RPG podrá actuar como Bancos de Proyectos de Inversión estratégicos de impacto regional durante el tiempo de desarrollo y ejecución de los mismos y está autorizada para presentar proyectos a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión OCAD (Artículo 6 Ley de Regiones) y servir de instrumento para gestionar y administrar un Contrato Plan (o Contrato Paz).

⁷ CONGRESO DE LA REPÚBLICA. (2019). Ley de Regiones N° 1962. “Por la cual se dictan normas orgánicas para el fortalecimiento de la Región Administrativa de Planificación, se establecen las condiciones para su conversión en Región Entidad Territorial y se dictan otras disposiciones, en desarrollo de los Artículos 306 y 307 de la Constitución Política”.





7.

AMBIENTES ESCOLARES, INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.

COMPONENTES ESTRATÉGICOS	DESCRIPCIÓN
PROGRAMA:	Ambientes escolares, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico.
POLÍTICA:	Transformación de la escuela tradicional en un ambiente preparado para el aprendizaje escolar.
OBJETIVO:	Implementar ambientes escolares, espacios físicos y/o virtuales adecuados, para la convivencia y la ciudadanía que favorezca el fortalecimiento de las competencias para la vida.
ESTRATEGIAS:	<ul style="list-style-type: none"> • Caracterización permanente de los ambientes escolares teniendo en cuenta la infraestructura física, infraestructura tecnológica, dotaciones. • Formulación de un plan estratégico regional para la modernización de la infraestructura y dotación de los establecimientos educativos oficiales. • Implementación de los mecanismos de apropiación social de la ciencia, la tecnología, la investigación y la innovación en los niveles de preescolar, básica, media, y su articulación con la terciaria. • Formación permanente para el uso y apropiación de la TICS con fines pedagógicos. • Monitoreo constante del uso y la apropiación tecnológica.
ARTICULACIÓN	
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. 2018 - 2022	
OBJETIVOS:	OBJETIVO N° 2. Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media.
ARTICULACIÓN	
PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN	
PRINCIPIOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Sostenibilidad. • Equidad.
ENFOQUES:	<ul style="list-style-type: none"> • Educación como derecho. • Territorial.



- Diferencial.
- DIMENSIONES:**
- Institucional.
- EJES:**
- Educación a lo largo de la vida.
 - Educación para la transformación del territorio.
 - Educación para la integración regional y el desarrollo sostenible.
- PILARES:**
- Aprender a hacer.

La innovación, la tecnología y los adecuados ambientes escolares influyen de manera positiva en el proceso educativo, el desarrollo tecnológico implica la generación de destrezas y capacidades creadoras, individuales de los estudiantes, en relación con el contexto que rodea la vida moderna en referente al uso de las tics.

En este sentido, la educación debe articular la pedagogía con las tecnologías, a hoy existen estrategias innovadoras de enseñanza que trasciende el uso del tablero, en cada una de las áreas como el uso de plataformas de georeferenciación, laboratorios virtuales de física, matemática, química, inglés y la robótica que hacen que el educando aprenda de manera dinámica, didáctica y activa sin necesidad de desplazarse a un laboratorio constituido con infraestructura específica.

JUSTIFICACIÓN: Es así como es de vital importancia la implementación de las nuevas tecnologías en el aula de clase regular que incentiven a los estudiantes a conocer y explorar nuevas herramientas para acceder al conocimiento que aporten a su aprendizaje.

Un factor relevante en el desarrollo pedagógico de los estudiantes que cobra importancia se refiere al adecuado uso del internet, el cual agiliza acorta distancia y acerca al conocimiento.

Este proyecto se crea como una estrategia para contrarrestar la brecha digital escolar en las instituciones educativas centrada en una debida apropiación y transformación real de las tecnologías de información y telecomunicaciones e innovación como una herramienta para avanzar en proyectos de ciencia y tecnología y promover los hábitos de investigación en la región permitiendo el acceso a un currículo con mayor diversidad y



versatilidad.

La generación de ambientes de aprendizaje innovadores requiere una infraestructura física y virtual moderna con espacios pedagógicos agradables. En el Eje Cafetero existe un alto número de sedes oficiales cuyas construcciones presentan alta vulnerabilidad estructural dada la antigüedad de las mismas.

Es por esto que se debe promover un mejoramiento integral de las sedes educativas adaptando las normas de construcciones escolares al contexto actual a fin de ofrecer las condiciones mínimas de acceso de los estudiantes a la educación relacionadas con adecuadas baterías sanitarias, amplios espacios recreativos, restaurantes escolares y demás espacios pedagógicos y complementarios que permitan el desarrollo adecuado del proceso aprendizaje de los educandos.

8.

EDUCACIÓN EN Y PARA LA DIVERSIDAD: CONSTRUYENDO ESPACIOS DE RESPETO Y EQUIDAD.

COMPONENTES ESTRATÉGICOS	DESCRIPCIÓN
PROGRAMA:	Educación en y para la diversidad: construyendo espacios de respeto y equidad.
POLÍTICA:	Educación de calidad con enfoque inclusivo con el fin de fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media, de todos los estudiantes matriculados en el sistema educativo.
OBJETIVO:	Desarrollar estrategias que posibiliten el reconocimiento de la diversidad en



ESTRATEGIAS:	<p>las instituciones educativas de la región.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generación de alianzas interinstitucionales entre entidades que promuevan el respeto por la diversidad y la inclusión sin restricciones. • Formación de profesionales especializados que asesoran, orientan, acompañan y atienden los requerimientos de la población diversa matriculada en las instituciones educativas. • Implementación del índice de inclusión a nivel regional, para usarlo como soporte y base de avances y planes de mejora. • Realización de eventos académicos anuales en los que se reflexione a cerca de los nuevos lineamientos, directrices y estrategias para la atención de la diversidad en condiciones de equidad. • Capacitación y actualización de todos los docentes de la región en didácticas flexibles y Diseño Universal del Aprendizaje como soporte de una educación que responda a las características de cada estudiante. • Promoción de espacios educativos para el desarrollo humano integral, asociado a las expectativas de los educandos.
---------------------	---

ARTICULACIÓN

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. 2018 - 2022

OBJETIVOS:	Objetivo N° 2. Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media
-------------------	--

ARTICULACIÓN

PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN

PRINCIPIOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Paz. • Participación. • Pertinencia.
ENFOQUES:	<ul style="list-style-type: none"> • Humano. • Educación como derecho. • Educación inclusiva.
DIMENSIONES:	<ul style="list-style-type: none"> • Política. • Social.
EJES:	<ul style="list-style-type: none"> • Educación para aprender y desaprender. • Educación a lo largo de la vida. • Educación para la transformación del territorio. • Educación para la paz, la vida y la convivencia.



PILARES:

- Aprender a conocer.
- Aprender a vivir juntos.

La educación para la diversidad es el objetivo fundamental de la enseñanza y el mejor indicador de su calidad. Promueve una enseñanza diferenciada para todos los educandos. Incluye a la Educación Especial e Inclusiva, y exige mayor envergadura organizacional, administrativa, pedagógica, recursos humanos, financieros y decisión política.

Una educación para la diversidad es la manera correcta de planificar y desarrollar la educación, de enseñar y aprender de otra manera, cambiar la mentalidad del educando, profesor y comunidad, cambiar la actitud del Estado ante las exigencias de la actual sociedad, acabando con la marginación, alienación, discriminación y pobreza.

JUSTIFICACIÓN:

La Educación Inclusiva implica tolerancia, respeto y solidaridad, pero sobre todo, aceptación de las personas, independiente de sus condiciones, sin establecer diferencias, sin sobreproteger ni rechazar al otro por sus características, necesidades, intereses o potencialidades y mucho menos por sus limitaciones. Se entiende que esta educación, es un proceso dinámico, abierto y flexible, que está en constante evolución. Reconoce y valora la diversidad en las niñas, niños y adolescentes: raza, edad, género, idioma, discapacidad, etc.

En este sentido, la Escuela tiene como fin responder a las necesidades de todos los educandos, valorando su diversidad como elemento enriquecedor del proceso de enseñanza aprendizaje y en consecuencia favorecedor del desarrollo humano.

De esta manera, la educación para la diversidad podría considerarse como el objetivo fundamental de la enseñanza y el mejor indicador de su calidad, por ser el principio vertebrador del modelo de práctica docente que propone el profesor de aula.

La educación para la diversidad nos plantea el reto de construir pedagogías



cada vez más flexibles o diversificadas, para favorecer el acceso equitativo de los educandos excluidos de la educación y generar la inclusión como principio rector de la educación. Esto implica resignificar la educación y el acto pedagógico.

Sumado a ello, la etnoeducación es un derecho en el marco de la diversidad y lo establece la Ley 115 de 1994 en los siguientes términos: “La educación en los grupos étnicos estará orientada por los principios y fines generales de la educación establecidos en la presente ley y tendrá en cuenta, además, los criterios de integralidad, interculturalidad, diversidad lingüística, participación comunitaria, flexibilidad y progresividad. Tendrá como finalidad afianzar los procesos de identidad, conocimiento, socialización, protección y uso adecuado de la naturaleza, sistemas y prácticas comunitarias de organización, uso de las lenguas vernáculas, formación docente e investigación en todos los ámbitos de la cultura”.⁸

La política educativa de Colombia entiende este proceso de inclusión de la siguiente manera: “La educación como derecho implica el reconocimiento de la diversidad, entendida como las distintas condiciones y situaciones individuales, dentro de un ambiente que concibe la diferencia como un valor y la escuela como un elemento transformador para la erradicación de prácticas discriminatorias, a fin de construir una sociedad tolerante, justa y equitativa. En este contexto, la educación inclusiva presupone un marco amplio, que elimina las barreras para el aprendizaje y promueve la participación en la escuela en su contexto, de tal manera que se asegure una educación equitativa que reconoce y aborda los diferentes ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje, así como las características contextuales de todos y cada uno de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes”.⁹

Finalmente, considerando que la diversidad es un hecho social y una realidad educativa, atender a la diversidad de nuestros educandos supone evitar que las diferencias se conviertan en desigualdades, adaptarse a las características del que aprende y construir un currículo para todos los educandos.

⁸ CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 115 de Febrero 8 de 1994 “Por la cual se expide la Ley General de Educación”. Artículo 56.

⁹ CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022. “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”.





9.

FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO COMO UN APOORTE AL QUEHACER PEDAGÓGICO.

COMPONENTES ESTRATÉGICOS	DESCRIPCIÓN
PROGRAMA:	Fortalecimiento del talento humano como un aporte al quehacer pedagógico.
POLÍTICA:	Fortalecimiento pedagógico del talento humano vinculado a la oferta oficial y privada para la formación de competencias básicas transversales y socioemocionales que impacten directamente en la calidad y pertinencia.
OBJETIVO:	Fortalecer los espacios de actualización, capacitación y formación del talento humano para que contribuya a su capacidad creativa y pensamiento crítico en el campo pedagógico y en el saber específico.
ESTRATEGIAS:	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento del Plan Territorial de Formación Docente orientado al mejoramiento de la práctica del aula. • Fortalecimiento de los procesos de actualización, capacitación y formación para el personal administrativo. • Seguimiento y divulgación regional de los procesos de formación investigación y pasantías, producto de la formación pos gradual de los docentes y directivos docentes. • Conformación y consolidación de redes académicas para docentes y directivos docentes. • Promoción del uso de las plataformas digitales educativas existentes. • Implementación de un plan integral de incentivos académicos para docentes, directivos docentes administrativos del Eje Cafetero.
ARTICULACIÓN	
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. 2018 - 2022	
OBJETIVOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivo N° 1. Educación inicial de calidad para el desarrollo integral; numeral • Objetivo N° 2. Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media. • Objetivo N° 6. Eficiencia y desarrollo de capacidades para una gestión moderna del sector educativo. • Objetivo N° 7. Alianza por la calidad y pertinencia de la educación y



formación del talento humano.

-
- PRINCIPIOS:**
- Paz.
 - Sostenibilidad.
 - Equidad.
 - Pertinencia.
- ENFOQUES:**
- Desarrollo Humano.
 - Enfoque Territorial.
 - Enfoque Diferencial.
 - Educación Inclusiva.
- DIMENSIONES:**
- Institucional.
 - Social.
 - Ambiental.
 - Económica.
 - Cultural.
- EJES:**
- Educación para aprender y desaprender.
 - Educación a lo largo de la vida.
 - Educación para la investigación - acción como práctica pedagógica.
 - Educación para la transformación del territorio.
 - Educación para la paz, la vida y la convivencia.
 - Educación para la integración regional y el desarrollo sostenible.
- PILARES:**
- Aprender a conocer.
 - Aprender a hacer.
 - Aprender a vivir juntos.
 - Aprender a ser.

La cualificación del talento humano que trabaja por y para la una educación de calidad con pertinencia, requiere cualificación permanente fortaleciendo sus conocimientos para la transformación de las prácticas y saberes que desarrollo en el aula.

JUSTIFICACIÓN:

Esta iniciativa de cualificación constituye un proceso permanente y de largo plazo que se orienta a incrementar la calidad de las acciones pedagógicas que llevan a cabo en los diversos contextos en los cuales tiene lugar el acto pedagógico de la enseñanza/aprendizaje.



En este sentido, la cualificación del talento humano no se reduce a capacitaciones puntuales o procesos de formación destinados a la difusión de información sobre la educación o el desarrollo de los educandos, sino que constituye un proceso permanente de resignificación y reorientación de las formas de relación con los estudiantes, de entender lo cambiante del contexto y las dinámicas que actúan en el entorno educativo. La educación con pertinencia reclama una permanente formación y actualización de conocimientos.

La cualificación del talento humano constituye, entonces, un proceso educativo intencionado que genera condiciones para la reflexión de los diferentes actores que trabajan en el proceso educativo sobre sus prácticas y saberes.

Desde esta perspectiva, la pluralidad de experiencias y saberes de los actores que participan en los procesos de cualificación constituye un recurso educativo de enorme riqueza para todas y todos, a partir del cual se pueden forjar nuevas comprensiones y marcos de acción colectivos para el trabajo en el proceso educativo.

Desde la Ley General de Educación y sus decretos reglamentarios: 0709 de 1996 y Decreto-ley 1278 de 2002 y Decreto 1075 de 2015¹⁰, se ha planteado un proceso de formación permanente de directivos y docentes en ejercicio, alrededor de la capacitación, actualización, investigación e innovación que permite fortalecer el mejoramiento de la enseñanza y el aprendizaje, que conlleve al acompañamiento y formación integral de los niños, niñas y adolescentes que son el centro del acto de la educación.

La formación del talento humano se constituye en uno de los principales factores dinamizadores y cualificadores del sistema educativo. De esta manera, la cualificación del talento humano se constituye, entonces, en un proceso crucial para asegurar la calidad de la educación y con ello generar un mayor impacto social y de transformación del contexto territorial donde tiene asiento la escuela como un espacio formador y transformador de la sociedad.

¹⁰ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Decreto No. 1075 del 26 de mayo de 2015. “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”. Bogotá.



En definitiva, “La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes para el desarrollo de las competencias básicas y específicas que contribuyen a la formación integral del estudiante como persona crítica, creativa y dispuesta al diálogo, en la medida en que señala los conocimientos, habilidades y actitudes que pueden desarrollarse desde el campo filosófico, permitiendo así a los estudiantes constituirse como individuos autónomos, innovadores y solidarios, a partir de su propio contexto”.¹¹

¹¹ CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 115 de Febrero 8 de 1994 “Por la cual se expide la Ley General de Educación”. Bogotá.



10. PLANEACIÓN Y ARTICULACIÓN REGIONAL E INSTITUCIONAL

COMPONENTES ESTRATÉGICOS	DESCRIPCIÓN
--------------------------	-------------

PROGRAMA:	Planeación y articulación regional e institucional
POLÍTICA:	Planeación y fortalecimiento regional e institucional.
OBJETIVO:	Fortalecer los procesos de planificación, gestión y ejecución de programas y proyectos de impacto regional.
ESTRATEGIAS:	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión y ajuste de los planes departamentales y municipales Educativos existentes articulando la política nacional y regional. • Formulación de los planes departamentales y/o municipales de Educación articulando la política nacional y regional. • Articulación de las políticas educativas departamentales y/o municipales con el Plan Regional de Educación. • Seguimiento a la incorporación del Plan Regional de Educación en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI). • Seguimiento a la incorporación del Plan Regional de Educación en los Proyectos Educativos Comunitarios (PEC). • Implementación de dialogo inteligente y colaborativo entre las Secretarias de Educación del Eje Cafetero. • Articulación de los distintos instrumentos de planificación territoriales existentes. • Fortalecimiento de la Mesa Técnica de Educación, Articulación Interinstitucional y Coordinación Regional.

ARTICULACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. 2018 - 2022

OBJETIVOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivo N° 1. Optimizar el diseño institucional que facilite la coordinación nacional y fortalezca las responsabilidades territoriales
-------------------	---

ARTICULACIÓN PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN

PRINCIPIOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Participación.
ENFOQUES:	<ul style="list-style-type: none"> • Territorial.



- DIMENSIONES:**
- Institucional.
- EJES:**
- Educación para la integración regional y el desarrollo sostenible.
 - Educación para la transformación del territorio.
- PILARES:**
- Aprender a vivir juntos.
 - Aprender a ser.

La planeación educativa se encarga de especificar los fines, objetivos y metas de la educación. Gracias a este tipo de planeación es posible definir qué hacer y con qué recursos y estrategias. Es aquella que nos permite proveer la efectividad del proceso enseñanza-aprendizaje mediante la instrumentación de estrategias apropiadas, tomando en cuenta las políticas de Educación establecidas a nivel Nacional, el contexto de la escuela, tipo de grupo e incluso al alumno en su individualidad.

Este programa busca en el marco de la planeación educativa articular los instrumentos de planificación que existen en la región con el propósito de establecer lineamientos articulados al Plan Regional de Educación, además, poder actualizar los diferentes planes que se tienen formulados y que sirven de marco para las políticas educativas departamental y/o municipales.

JUSTIFICACIÓN:

Adicionalmente, poder establecer una política educativa con pertinencia, - Enfoque Territorial-, que reconozca las particularidades de la región y las incorpore al currículo educativo y esto sirva de base al acto pedagógico que se desarrolla en la Escuela.

Con el programa alcanzaremos una educación con pertinencia, articularemos la educación a los procesos de desarrollo territorial y se vincula la Escuela a las dinámicas territoriales reconociendo las particularidades del contexto escolar.

Las particularidades territoriales de la región del Eje Cafetero ameritan una postura educativa que tenga en cuenta las necesidades de formación que se derivan de los diversos fenómenos que se presentan en los municipios que presentan características diversas y varias desde lo económico, social, cultural, étnico hasta lo ambiental y político. Es necesario que la educación



que se imparta capacite a los niños y jóvenes para ser agentes activos del desarrollo de sus territorios y esto solo es posible en la medida que otros espacios, actores y saberes se introduzcan en los currículos educativos haciendo posible una educación más pertinente, contextualizada y útil.

En esta perspectiva se requiere entender la educación como una construcción social, la comunidad como sujeto de la construcción de conocimiento a partir de un dialogo activo de saberes, la acción educativa como el elemento transformador de las prácticas culturales y pedagógicas y la escuela y el territorio como espacios educadores.



IV FINANCIACIÓN

- La ejecución del plan regional será el resultado de la concertación social e interinstitucional en el marco de la RAP Eje Cafetero, teniendo las siguientes fuentes de financiación:
- La Región Administrativa de Planeación (RAP) Eje Cafetero está constituida por los Departamentos de Caldas, Quindío Risaralda y sus principales ciudades y/o municipios certificados en educación: Pereira, Dosquebradas, Manizales y Armenia.
- Los recursos asignados actualmente a los planes de desarrollo vigente, con programadas y proyectos debidamente articulados al Plan Regional, Plan de Desarrollo y Decenal Nacional, se convierten en la contrapartida válida como financiación a las propuestas de inversión indicadas en el plan regional de educación Aprender a Desaprender que son insumos para los proyectos a formular en este marco.
- De igual forma, se debe concertar con las futuras administraciones la inclusión en el plan de inversión de sus planes de desarrollo las partidas necesarias para el cumplimiento de los programas y proyectos producto de este plan.
- Las administraciones de turno y especialmente las secretarías de educación deberán poner en marcha diversas estrategias de gestión que posibiliten la canalización de recursos de cooperación internacional.
- Se precisa además la realización de convenios interinstitucionales que permitan sumar recursos para el desarrollo de los proyectos de inversión de interés tanto para el sector público como entidades privadas con presencia en la región.



V DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La difusión, evaluación y seguimiento del Plan Regional de Educación Aprender a Desaprender

El Plan Regional de Educación del Eje Cafetero: “Aprender a desaprender” crea la Dirección Estratégica y Mesa Técnica de Educación, articulación interinstitucional y Coordinación Regional, como instancias de planeación, coordinación, gestión, seguimiento y evaluación.

Dirección Estratégica. Estará integrada por: El Sr. Gobernador (a) o su delegado (a), quien lo presidirá, además:

- Las Secretarías de Educación, Planeación y Hacienda Departamental;
- Un (1) Delegado de la Junta Departamental de Educación;
- Un (1) Delegado de las Juntas Municipales de Educación;
- Un (1) Delegado de la Mesa Técnica de Educación, articulación interinstitucional y coordinación regional;
- Un (1) Delegado de los rectores de las Universidades del Departamento;
- Un (1) Representante de las Asociaciones de Rectores de las Instituciones Educativas del departamento.
- Un (1) Representante de la Asociación Nacional de Escuelas Normales Superiores del Eje Cafetero.
- Un (1) Representante del sector Productivo del departamento;
- Un (1) Delegado de la Comisión Regional de Competitividad de Risaralda.

Le corresponde a esta instancia la planificación, seguimiento y evaluación del Plan Regional de Educación del Eje Cafetero: “Aprender a desaprender”.

Mesa Técnica de Educación, articulación interinstitucional y Coordinación Regional. Estará conformada por las Secretarías de Educación certificadas en educación del Eje Cafetero, por conducto del Área de Planeación Educativa. Tendrá un Coordinador (a) Técnico que se encargará de coordinar y gestionar el Plan Regional de Educación del Eje Cafetero: “Aprender a desaprender”.

Le corresponde a esta instancia la planeación y gestión del Plan Regional de Educación del Eje Cafetero: “Aprender a desaprender” 2019 – 2031.

Una vez sancionado el Plan Regional de Educación del Eje Cafetero: “Aprender a desaprender”, la Mesa Técnica de Educación, articulación interinstitucional y coordinación regional



conformada por los líderes de Planeación Educativa de las Secretarías de Educación de Caldas, Quindío y Risaralda y las Secretarías de Educación de Pereira, Dosquebradas, Manizales y Armenia, elaborará el Plan de Acción y aprobará el reglamento interno de funcionamiento en un plazo no mayor a seis meses.